

EL CONTEMPORÁNEO.

Año III.—Número 328.

Edición de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redacción, Administración y demas oficinas del periódico establecidas en la calle de Traperos (Prado), núm. 20, entresuelo.—También se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Quеста, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Carmen, núm. 29; Darán, Carrera de San Jerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta corte.

Madrid.—Viernes 17 de Enero de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administración por una persona, ó enviándolo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las comisiones indirectas de las administraciones de correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscriptor, costean 50 rs. el trimestre.—Ultramar 60 rs. trimestre, y extranjero 20 rs. al mes.

MADRID.

16 DE ENERO.

Los periódicos ministeriales esclaman hoy complacientemente convencidos:

«Ya no es posible dudar de que las oposiciones están resueltas á facilitar la discusión de las leyes pendientes en el Congreso.»

Esto, traducido al castellano, quiere decir, que el gobierno piensa cerrar las Cortes cuanto antes.

Es muy cómodo echarles el muerto á los contrarios, valiéndose de esas tretas para que el país se figure que el gobierno ama el sistema representativo, y que las oposiciones son anti-patrióticas y anti-parlamentarias.

Pero como ahora es muy difícil hacer comulgar al público con ruedas de molino, resulta que los que se hallan al tanto de lo que ocurre, se ríen de los ministeriales y del ministerio, y toman las cosas, á imitación del Sr. Posada Herrera, según de donde vienen.

El gobierno se ve comprometido con las pretensiones de sus amigos, y teme las censuras de la oposición, y se asusta de las disidencias de la mayoría, y lo único que desea es que le aprueben pronto los presupuestos, para dejar libre el campo y retirarse á la buena vida.

Todo esto, los órganos mas adictos á la situación lo meten en el crisol vicalvarista, lo funden á su modo, y luego lo presentan al público en forma de embarras creados por las oposiciones.

Las oposiciones, por el contrario, lo que quieren es que todo se discuta, que no se dejen pasar por alto asuntos de mucha importancia para el país; y si el gobierno desea que se le aprueben pronto los presupuestos, en su mano tuvo haber reunido antes las Cortes, y ya estaría eso terminado.

¡Conque es crear embarras al gabinete, tratar la cuestión de imprenta, demostrando las arbitrariedades y los abusos que se cometen con la prensa?

¡Conque es crear embarras dirigir las preguntas que los representantes del país juzgan necesarias para la aclaración de los asuntos pendientes?

¡Pues qué quieren el gobierno y los ministeriales? ¿Que todo el mundo se resigna y se someta á las órdenes del conde-duque? Para eso está demás el Parlamento; reconozcáse de una vez la dictadura del pontífice vicalvarista, y asunto concluido.

Pero la verdad es que como el gobierno desea quitarse de encima ciertas incomodidades, hay que inventar alguna razón para cubrir las apariencias.

¡Quéda, pues, decidido que el ministerio, embarrado por las oposiciones, dará á luz muy en breve el decreto de disolución de Cortes.

Entonces, mas tranquilo, podrá dedicarse á hacer los nombramientos que con tanta impaciencia aguardan sus amigos, y que están siendo actualmente la manzana de la discordia.

Ya tenemos otro enfermo en el lazareto vicalvarista. El general Lemery parece que manda su dimisión, por falta de salud.

Sin embargo, puede ser que el gobierno acuerde nombrarle conde ó duque de cualquier cosa, y le remita la noticia por el próximo correo para ver si se alivia.

Al general Serrano no se le admite la dimisión, por ahora. Su compañero de ducazo dirá para sí: «Esperemos á que la píldora de la grandeza produzca su efecto.»

Lástima es que el conde de San Antonio no proceda de algun príncipe real, por que entonces no habia mas que encomendar su curación á los milagros de Santo Domingo.

Parece que el general Dulce no está ya tampoco contento en Cataluña y desea volar á mas alto espacio, con cuyo motivo se prepara una contradanza de generales, si es que los interesados logran ponerse de acuerdo, lo cual será difícil.

A todo esto, el general Ros de Olano dicen que va

á publicar la *Historia de la guerra de Africa*. Desde que el conde-duque supo la noticia, está con el alma en un hilo, porque si el historiador escribe en la primera hoja: «De cómo ganando veinte combates se pierde una campaña», figúrense Vds. á la altura que quedará la gloria del general en jefe.

Parece que el Sr. Lafuente Alcázar haría ya de dirigir interpellaciones al gobierno, piensa mandar el siguiente anuncio al *Diario de Avisos*:

«Qujan se haya encontrado el nombramiento de registrador de hipotecas de Madrid, que lo presente en el palacio del Congreso.»

El Sr. Nagrete se hace el sordo, y el Sr. Bagallal se hace el sordo.

Entre tanto, el conde-duque hará su gusto, porque, «callá van leyes donde quieren reyes.»

En el número del periódico ministerial *La Correspondencia* publicado el martes por la noche y á la cabeza de la sección que designa con el epígrafe de tercera edición, apareció en grandes caracteres una especie de advertencia, anuncio, ó no sabemos cómo calificar, pero que en vista de la indole del periódico que lo publicaba, y teniendo en cuenta la forma en que lo hacia y los antecedentes, no podía caber duda en que las palabras del órgano semi-oficial constituían una solemne manifestación del gobierno.

Son de tal naturaleza las aseveraciones contenidas en este escrito, que aunque lo trasladamos á nuestras columnas, seguido de un brevísimo comentario, no quisimos formular todas las consideraciones á que se prestaba porque creíamos que aquel paso imprudente del gobierno sería corregido por alguna manifestación del mismo periódico, en que se diese á entender, con mas ó menos claridad, que se desista del primitivo pensamiento. Los días pasan, sin embargo, y lo escrito ha quedado escrito, sin que ninguna frase posterior haya venido á disminuir la extraordinaria gravedad del primitivo párrafo, antes los artículos de los demas periódicos de la situación confirman lo dicho por *La Correspondencia*.

La esencia de sus palabras constituye el ataque mas grave que puede dirigirse á la Constitución de la monarquía, porque son una amenaza contra el Parlamento. Recordarán nuestros lectores que en esa inefable manifestación se dice explícitamente que si el Congreso no se somete á la voluntad del gabinete, será inmediatamente disuelto. No creemos que en ningún país constitucional, y mucho menos en España, se haya visto un atentado tan escandaloso contra las prerogativas del Parlamento.

No negamos á la corona la facultad de disolver el Congreso, y de acudir, cuantas veces lo crea conveniente, á los colegios electorales, para consultar la opinión pública; pero á la indole del gobierno constitucional repugna que se someta al arbitrio de un gabinete, la existencia del Parlamento. Cuando entre la Cámara popular y el gobierno existe un conflicto, porque aquella se opone á las medidas de este, la corona falla este litigio libremente, en pró de quien cree mas justo; pero los ministerios no pueden nunca disponer á su antojo de la existencia de los Congresos. Insistimos en este que es un principio rudimentario de derecho constitucional, porque los actuales gobernantes, parece como que lo han olvidado, engreídos y ensobrecidos con el mando. No son ellos, no, los que en caso alguno han de apelar al país: es la corona; única institución á quien la ley fundamental otorga esta prerogativa.

Pero lo que en las actuales circunstancias pasa, es aun mas absurdo; el gobierno tiene en las Cortes una inmensa mayoría compacta y unánime, según dicen los órganos de la situación, y por tanto, no ha podido llegar al momento de convocar nuevamente los colegios electorales. ¿Cuál puede ser, cuál es entonces el fundamento de una amenaza que, como hemos demostrado, es en todo caso completamente in-

constitucional? *La Correspondencia* dice que el gobierno disolverá las Cortes si las oposiciones siguen poniendo obstáculos á la discusión de lo que sus individuos desean que se discuta y apruebe. Es decir, que el actual ministerio, que ha pretendido restaurar el gobierno representativo en toda su pureza, aspira nada menos que á negar á los representantes de la nación el derecho de iniciativa y la facultad de examinar y juzgar sus actos, que son dos funciones importantísimas de los Parlamentos, tanto cuando menos, como la de legislar, que es la única que según parece, quiere reservársela, y para eso, negándole la facultad de proponer las leyes, que se reserva el ministerio.

Muy cómodo sería para los ministros que se entendiese y practicase como ellos desean el régimen constitucional; pero sería absurdo que tal sucediese. Para que la facultad legislativa sea un hecho, no basta solo que los representantes del país discutan y aprueben las disposiciones legales que han de regir á la nación, es ademas indispensable que se aseguren de que se aplican tal como ellos lo han dispuesto, pues de poco serviría en otro caso, que el Senado y el Congreso dictaran las leyes mas sabias y útiles, si el poder ejecutivo pudiera prescribir de ellas ó infringirlas impunemente.

Las oposiciones faltarían al primero y mas alto de sus deberes si no sometiesen al juicio del país la conducta del gabinete en todos y cada uno de los ramos de la administración y de la política: los gobiernos constitucionales tienen su raíz y su fuerza moral en la opinión pública, y como el órgano oficial de ella son las Cámaras, es necesario que se sometan á su alto criterio cuantas cuestiones ocurran, no solo para juzgar en cada caso el proceder del gobierno, sino para provocar el juicio del público, último tribunal á que debe apelarse y el único á que se reflejen las oposiciones, que sopena de considerarse á sí mismas facciosas, están en el caso de creer, como creen, que tienen detrás de sí á la opinión pública.

Por otra parte, para conveniéndose del flagrante delito de constitucionalismo que en la manifestación á que nos vamos refiriendo se comete, no es necesario elevarse á estas consideraciones de derecho político, basta examinar la cuestión bajo un punto de vista mas práctico. ¿Cómo puede decirse que las oposiciones embarran los debates y oponen obstáculos á la marcha del gobierno? Por ventura, ¿no someten sus actos á las prescripciones del reglamento, que es la única ley á que tienen que ajustarse?

Mas todavía; ¿no ha conseguido el gobierno, por medio de la influencia que legítimamente ejerce en la mayoría, que se trate diariamente y durante la mitad de cada sesión de la ley de presupuestos, que tanto empeño muestra en ver discutida y aprobada? Entonces, ¿en dónde están, y en qué consisten esos obstáculos de que tanto se habla? Las Cortes no ponen ni pueden poner dificultades á la marcha de los gobiernos, mas que cuando las mayorías se convierten en minorías; y en este caso, la Constitución marca lo que debe hacerse. Exigir de las oposiciones que no combatan al gobierno, es pedir una cosa, no solo absurda, sino inconstitucional; es manifestar el deseo de tener Parlamentos unánimes, que equivale á negar, á destruir el sistema constitucional. Ya sabemos que las minorías estorban á los malos gobiernos, pero no es menos evidente que los malos gobiernos son el obstáculo y la rémora mas poderosa que la nación puede tener para su prosperidad y adelantamiento. Detener el ejercicio de la oposición, es negar el régimen parlamentario. A esta consecuencia ha llegado fatalmente, y siguiendo numerosas, pero necesarias evoluciones, el gabinete O'Donnell, que pretendió restaurar el sistema constitucional, practicándolo con toda su pureza.

De preposición no hemos querido estendernos en otro orden de consideraciones, que tiene por cierto en estos instantes grandísima oportunidad. El párrafo

de *La Correspondencia* constituye uno de los delitos mas graves que define y castiga la ley actual de imprenta, porque, como hemos demostrado, tiene nada menos que á coartar el libre ejercicio de las funciones del Parlamento. Ya sabemos que no será por esto llevado ante el tribunal, ni sufrirá ninguna pena; no le desamos este pericance, á que por desgracia estamos muy acostumbrados los que no tenemos por oficio aplaudir todos los actos del gobierno. Tampoco queremos provocar con el periódico eternamente ministerial una polémica, porque ya sabemos que este diario no discute, sino cuenta unas veces noticias, y otras veces cosas que no lo son. Sus palabras del martes no revelan una opinión, porque *La Correspondencia* no las tiene. ¿Si en el eco de lo que ha oído, mejor dicho, es lo que le han encargado que diga? ¿De quién ha recibido el encargo? Del gobierno sin duda; por eso nos dirigimos á él, y por eso denunciamos al público el grave delito, el enorme atentado que contra una de las bases del régimen constitucional han cometido los que debieran ser sus mas celosos defensores.

LA REGENERACION CENSURA A LOS PRINCIPALES DE LA IGLESIA.

En los días 21 y 24 de diciembre del año último, *La Regeneración* (diario antes católico que político, que aspira al triunfo práctico de catolicismo), con el epígrafe de *La influencia teocrática*, publicó dos artículos, vulgarmente atribuidos al señor conde de Canga Argüelles.

Enumeraremos con suma sencillez los cargos mas injuriosos que en ellos se dirigen á los obispos residentes en Madrid.

La Regeneración niega que exista la influencia teocrática, ó lo que es igual, estampa frases, de las cuales pudiera inferirse que los pastores no son pastores, ó que si lo son, cumplen mal con sus deberes. ¿Es posible, que no trabajen por el triunfo de la fe, siendo príncipes de la iglesia?

El mismo periódico se llama católico, y entre los prelados que pudieran formar la influencia teocrática, ó que trabajan en favor del catolicismo, ni siquiera nombra al señor patriarca de las Indias. ¿Y por qué se aparta á este esclarecido obispo del grupo formado por sus ilustres hermanos? ¿Quiere con esto indicar *La Regeneración*, que el señor patriarca no es digno de figurar al lado de los demas obispos?

¿Se omitió en la lista su nombre por olvido? Un personaje tan elevado no puede olvidarse. El olvido sería un insulto. Las gentes, con mengua del señor patriarca, han podido creer que este señor, ó no quiere ó no puede ejercer influencia en beneficio de la religión católica. Esto sería una injuria escandalosa.

Dice *La Regeneración*: El P. Claret, ni en su conducta, como varon apostólico, ni como confesor de S. M., ha combatido la idea liberal.

¿Qué estension da el mencionado papel á las palabras subrayadas? ¿Quiere esto decir que el Sr. Claret no se opondría, ó no se opone, á los políticos que, llamándose liberales, piden á gritos desaforados el incendio de las sotonas?

La idea liberal en principio, y como la entienden los partidos de orden, no es combatida por el confesor de S. M. Entendiéndolo como Mazzini ó Garibaldi, como de Sanctis ó Bertani, sería una atroz calumnia el suponer que no sería contradicha por el arzobispo dimisionario de Cuba.

¿Pretende quizá *La Regeneración* desvirtuar en la opinión pública al Sr. Claret, diciendo que no se opone á los crímenes, tan vigorosamente reprobados por el Papa?

¿Quién es *La Regeneración* para decir esto?

Continúa *La Regeneración*: «La prensa liberal ha discutido con amplia libertad las cuestiones que se rozan con su autoridad (con la del arzobispo de Toledo). ¿Podrán, continúa el diario católico, consu-

miarse á haber puesto obstáculos por su parte? Esto es literal. De aquí pudiera inferirse que el señor cardenal no cumple con sus deberes. ¿Es esto lo que quiere decir *La Regeneración*? Menester es saberlo.

El mismo periódico recuerda ciertas palabras del señor arzobispo, útiles únicamente en las presentes circunstancias para ganarse el odio de cierta clase de personas.

¿Qué apologista tiene en *La Regeneración* el cristianismo? ¿Qué respeto á la libertad de la iglesia? ¿Qué *Regeneración*!

Pero dejémosla hablar: «Los catedráticos, dico, enseñan libremente sin que la autoridad eclesiástica (aquí entra también el señor vicario) haya hecho hasta ahora conocer que el gobierno le permite la intervención que por derecho le compete en la enseñanza.»

De aquí se inferen tres cosas, tres cargos muy graves:

1.º Que, según *La Regeneración*, se enseña libremente; lo cual, en este caso, no puede menos de significar una enseñanza anti-católica.

2.º Que ni el arzobispo ni el vicario (la autoridad eclesiástica), han hecho nada para impedir la difusión de malas doctrinas; y

3.º Qué no obstante permitirse al gobierno, la autoridad eclesiástica, nada hace para cumplir con su deber en este punto.

Esto, en primer lugar, es completamente falso, y en segundo, es una injuria de primer orden.

Los prelados hacen muchas cosas que *La Regeneración* ignora. Los prelados no tienen que dar cuenta de nada á *La Regeneración*. Ella si que tiene el imperioso deber de borrar su lema, ó de no escribir nada sin pedir antes permiso á la autoridad competente.

¿Podrán los que enseñan libremente decir nada mas fuerte contra los obispos, que lo dicho por el diario católico en los párrafos copiados?

Y si los obispos no pueden evitar que *La Regeneración* diga estas cosas, ¿cómo han de evitar que otros papeles digan otras, quizá menos perniciosas, por su especial indole?

Hablando del señor nuncio, dice el periódico *papista*:

«Para no dar sin duda motivos de crítica á la mas refinada suspicacia, está alejado de todos los hombres que activamente sostienen la autoridad de la Santa Sede; y si nuestras noticias son, como lo creemos, exactas, en mas de una ocasión ha influido para que no se oyese severa y levantada la voz que en el Congreso pudiera haber acusado al gobierno de tibieza en la defensa del catolicismo.»

Todo esto es falso, injusto y calumnioso. El señor nuncio podrá estar alejado de *La Regeneración*, según indica este periódico, pero en el diario de los dos Cangas ni están ni estarán jamás todos los hombres que activamente defienden al romano pontífice. Los Sres. Cangas no son mas que dos personas que defienden en su periódico activamente á la Santa Sede, diciendo que el señor nuncio está retirado de todos los católicos activos, y que el Papa, esto indirectamente, conserva á un nuncio que tal falta comete, por no dar motivo á la mas refinada suspicacia.

El señor nuncio cumple con su delicadísimo cargo, hablando, siempre que es necesario, á la Reina, á los ministros, á los obispos, y dando las muestras mas señaladas de aprecio á las corporaciones y asociaciones religiosas que han hecho donativos al Papa, según dice el periódico religioso del cual tomamos las palabras subrayadas.

La Regeneración, á pesar de los cuantiosos donativos y de las continuas escitaciones en favor del Padre Santo, no tendrá ni un simple oficio de gracias; pero es indudable que manifiesta no tenerlo.

Suponemos que esta queja será muy evangélica. El Evangelio dice, sin embargo: Cuando hubiéreis hecho todas estas cosas, decid: somos siervos inútiles.

FOLLETIN DE EL CONTEMPORÁNEO.

TARASS-BOLBA,

FOR

NICOLAS GOGOL.

Quando abandonó las filas, todos los zapogones, que hacia muchos años no le oían una sola palabra guardaron un profundo silencio, pues querían oír lo que iba á decir Boodug.

—Ha llegado la ocasión de que diga yo una palabra, señores y camaradas, dijo: hijos, escuchad al anciano. El *Kochevoy* ha hablado bien, y como jefe del ejército cosaco, obligado á cuidar y conservar el tesoro del ejército, no podía decir nada mas cuerdo. Ese es mi primer discurso, y ahora escuchad el segundo. Y ved lo que dirá mi segundo discurso: tambien es una gran verdad lo que ha dicho el *polkownik* Tarass. Dios le dé larga vida, y al ejército muchos *polkownik* como él. El primer deber y el primer honor del cosaco consiste en observar la fraternidad. En el dilatado tiempo que llevo en el mundo, no he oído decir que un cosaco, señores y hermanos, haya abandonado ó vendido á uno de sus compañeros; ¡y estos y aquellos son compañeros nuestros! ¡Sean mas ó menos, todos somos unos!... Tal es mi segundo discurso.

Que aquellos que estimen á los cosacos prisioneros de los tártaros, vayan á perseguir á los tártaros. Que los que aprecien á los cosacos prisioneros de los polacos y no quieran abandonar la buena causa, permanezcan aquí.

El *Kochevoy*, cumpliendo con su deber, se llevará la mitad de los cosacos en persecución de los tártaros; y que la otra mitad se elija un *ataman* de circunstancias. Y el ser *ataman* de circunstancias, si dais crédito á una cabeza blanca, á nadie sienta mejor que á Tarass-Bolba. ¡No hay entre nosotros ninguno que le iguale en virtudes militares!

Esto dijo Boodug, y calló.

Todos los cosacos se alegraron de que se hubiera zanjado la diferencia; y todos arrojaron sus gorras al aire, gritando:

—¡Gracias, padre! ¡Tú lo sabes todo—hace mucho tiempo!... ¡Y al fin has hablado!... No en vano dijiste

al salir á campaña, que podrias ser útil á la caballería cosaca....

—Y bien; ¿consentis en lo propuesto? preguntó el *Kochevoy*.

—¡Sí! ¡Sí! gritaron los cosacos.

—¿Luego la asamblea ha terminado?

—La asamblea ha terminado.

—Escuchad, pues, la orden militar, hijos, dijo el *Kochevoy*.

Adelantóse, púsose la gorra, interin que los zapogones permanecian con la cabeza descubierta y la mirada en el suelo, segun costumbre, siempre que ha blaba un anciano.

—Ahora, señores y hermanos, divididos. Los que deseen marchar pasen á la derecha, y los que quieran permanecer, á la izquierda. Adonde vaya la mayor parte de un *kuren*, le seguirá el resto; pero si la parte menor insiste, se incorporará á otro *kuren*.

Y empezaron á pasar unos á la izquierda y otros á la derecha.

Quando la mayoría de un *kuren* pasaba á un lado, hacia lo propio el *ataman*; la parte menor se incorporaba á otro *kuren*. Algunas veces faltaba poco para que ambas partes fuesen iguales.

Entre los que resolvieron quedarse estaban todo el *kuren* de Nesamaiko, mas de la mitad del *kuren* de Popovitcheff, todo el *kuren* de Umance, todo el *kuren* de Kaneff, una gran parte del *kuren* de Steblikoff, y mas de la mitad del de Fimocheff.

El resto prefirió marchar contra los tártaros.

En una y otra parte se encontraban denodados cosacos.

Entre los que iban á perseguir á los tártaros, figuraban Tóherevety, el anciano cosaco Pokotipole, Lemich, Procopovich y Choma. Demid Popovitch se pasó á ellos, porque era un cosaco de carácter turbulento, y no sabia permanecer mucho tiempo en un mismo sitio: habiendo probado sus fuerzas contra los polacos tenia deseos de hacer lo mismo contra los tártaros.

Los *ataman* de los *kuren* eran Nostogan, Pokrychka, Nemytsky, y otros no menos famosos y bravos, que querían ejercitar sus temibles sables y poderosos brazos contra los tártaros.

No era menor el número de los buenos y bravos cosacos que debían quedarse delante de la ciudad; y en aquellos estaban los *ataman* Demetrovitch, Kukubenko, Vertichvist, Balan, Bulbenko y Ostap. Ademas

habia tan buenos é ilustres cosacos como estos: Vortusencko, Tóhenit-henko, Span Guska, Oehrim Guska, Mikola Gusty, Zadorojki, Metelitz, Ivan Zakrutyguba, Mosy Chilo, Degtarenko, Lydorenko, Pisarenko, y otro y otro Pisarenko, pues eran tres de este nombre.

Todos habian hecho largas campañas á pié y á caballo; habian visitado las orillas de la Anatolia, las saladas *stepps* de la Crimea, todos los rios grandes y pequeños que desaguan en el Dnieper, todas las ansas y todas las islas de este rio.

Habian hollado la tierra moldava, iliria y turca; habian surcado el mar Negro en sus buques cosacos de dos timones; habian atacado, con cincuenta bajeles en línea, á los mas fuertes y poderosos navios; habian echado á pique un gran número de galeras turcas, y quemado muchísima pólvora durante su vida.

En mas de una ocasión habian desgarrado ricas telas de damasco para con ellas hacerse medias, y en mas de una ocasión se habian llenado de coques de oro puro los vastos bolsillos de sus pantalones.

Lo que cada uno de ellos habia disipado en licores habria sido suficiente para alimentar á un hombre durante toda su vida.

Habian sido disipados á lo cosaco, convidando al mundo entero, y alquilando músicos para hacer bailar al universo entero.

Mas, á pesar de esto, eran muy contados los que no tenían algun tesoro de vasos y copas de oro y plata, broches y otras alhajas, enterradas bajo los junco, á orillas del Dnieper, á fin de que los tártaros no diesen con ello si por desdicha llegaban á caer sobre la *Setch*.

Pero habria sido muy difícil á los tártaros el desenterrar aquellos tesoros, puesto que sus mismos dueños empezaban á olvidar el sitio donde los tenían ocultos. Tales eran los cosacos que habian decidido quedarse para vengar en los polacos á sus fieles compañeros y la religion de Cristo. El viejo cosaco Boodug habia resuelto quedarse tambien, diciendo:

—Mis años son harto pesados para que pueda yo correr en pos de los tártaros: aquí hay un sitio bueno para que pueda dormir en la buena muerte de un cosaco. Hace mucho tiempo que pido á Dios me concediese el terminar mis dias en una guerra santa; y mis votos han sido escuchados. En ninguna parte se encontrará muerte mas hermosa para un cosaco.

Quando estuvieron divididos y alineados en dos filas

y por *kuren*, el *Kochevoy* se colocó en medio, y dijo:

—Y bien, señores, está contento cada uno de la otra mitad?

—¡Todos estamos contentos, padre! gritaron los cosacos.

—Abrazaos, pues; despedios unos de otros, porque solo Dios sabe si volveréis á veros en esta vida. Obedeced á *ataman* y haed cuanto sabeis: ninguno ignorais lo que el honor cosaco ordena.

Y todos los cosacos se abrazaron recíprocamente, dando la señal los dos *ataman*. Despues de haberse pasado las manos por los bigotes, besáronse en ambas mejillas, y se apretaron vigorosamente las manos, como preguntándose:

—¿Y bien, señor hermano, volveremos á vernos?

Pero todos callaron, y las caras cabezas de los dos ancianos se inclinaron pensativos.

Todos los cosacos imitaron esta despedida, convencidos de que unos y otros tenían rudas tareas que desempeñar.

Sin embargo, resolvieron no separarse al instante, sino esperar á que llegase la noche, para que el enemigo no notase la reduccion del ejército sitiador.

Esto decidido, reuniéronse por *kuren*, y se sentaron á comer.

Terminada la comida, todos cuantos debían marchar aquella noche se acostaron y durmieron profundamente, cual si hubiesen presentado que era tal vez la última que debían hacer con tanta seguridad.

Durmieron hasta la puesta del sol, y cuando hubo llegado la noche, empezaron á enseñar los mulles de las carretas.

Luego que todo estuvo preparado, hicieron marchar delante los bagajes, y despues de saludar por última vez á los cosacos con sus gorras de pelo, marcharon lentamente en pos de las carretas. Siguió la caballería en buen orden, sin gritar ni silbar, á fin de hacer el menor ruido posible; y poco tiempo despues, desaparecieron en la oscuridad.

Solo el paso de los caballos resonaba sordamente á los lejos; tambien se oia de vez en cuando el chirrido de alguna carreta mal enesada.

Quando los zapogones que debían permanecer delante de la ciudad sitiada, regresaron á sus campamentos, despues de haber despedido á sus compañeros; oyando á la luz de las antorchas vieron, que faltaba la mitad de las carretas y la mitad de sus hermanos, oprimiéndose el corazón, é involuntariamente quedáronse pensativos é inclinaron hacia el suelo sus turbulentas cabezas.

Tarass observaba que la tristeza, poco adecuada en los bravos, empezaba á debilitar las cabezas en las tristes filas de los cosacos, pero guardó silencio, pues quería dejarles tiempo para que se habituasen á la pena que les ocasionaba la partida de sus compañeros; mas sin embargo, preparábase á despertarles por medio del *hurra!* de los cosacos, y despertar en sus corazones una nueva y poderosa llama.

Tarass ordenó á sus criados que desoargasen una carreta que estaba separada de las demás. Era la mas grande y pesada de todo el campamento cosaco: sus fuertes ruedas estaban forradas con doble ardo de hierro; estaba cubierta con pieles de buey, y fuertemente ligada con cuerdas apletranadas. Aquella carreta conducía todas las odres y todos los barriles de vino añejo que desde hacia mucho tiempo se conservaban en la bodega de Tarass.

Habíase reservado aquella carreta para una ocasión solemne, ó para si se presentaba un caso digno de ser transmitido á la posteridad, que cada cosaco bebiere un buche de aquel precioso néctar, á fin de que en tal momento se despertase un sentimiento grande y noble en el corazón de cada hombre.

Por orden del *polkownik*, corrieron los criados á la carreta, cortaron las cuerdas, levantaron las pesadas pieles de buey, y bajaron las odres y los barriles.

Bolba tomó la palabra.

—Tomad cuantos aqui os hallais el cacharro donde acostumbrais beber; sea una copa, sea el cántaro donde se abrevan vuestros caballos, sea un guante ó un gorro; ó bien ahuecad las manos.

Y en efecto, cada cosaco presentó una copa, un cántaro, un guante ó un gorro, interin que otros alargaban y ahuecadas ambas manos.

Los criados de Tarass pasaron por entre las filas, vertiendo á todos de beber; pero Tarass ordenó que ninguno probase el vino hasta que él hubiese dado la señal de hacerlo y de apurar el vino de un solo trago.

Esto demostraba que Tarass iba á hablar.

Tarass sabia que por esparitismo que sea el rio vino añejo, y por mucho que este fortifique el corazón del hombre, es siempre conveniente añadir una buena palabra á la acción del vino.

(Se continuará.)

Los católicos antes que políticos deben buscar su recompensa en el cielo, y si muestran disgusto por no hallarla en la tierra, entonces ya recuperan su mereceder suum.

Para la Regeneración, los prelados de Madrid son personajes completamente ajenos de la política. Entre ellos, no obstante, uno es confesor de la Reina, otro es senador y vicario de todo el ejército, otro es senador, consejero de Estado y cardenal, y el último es nada menos que ministro plenipotenciario o nuncio de Su Santidad.

Sólo que éstos personajes son completamente ajenos de la política, equivale a decir que votan en el Senado sin conocer lo que hacen; que se acercan al trono o indirectamente al consejo de instrucción pública, sin acercarse; que hablan con los ministros, etc., etc., sin hacer nada de lo que hacen. Olvidáronse decir que, según la católica Regeneración, el señor nuncio, persona completamente ajena a la política, en mas de una ocasión ha influido para que no se oyese severa y levantada la voz que en el Congreso pudiera haber acusado al gobierno de tibieza en la defensa del catolicismo.—Esto es literal! Son palabras de La Regeneración!

¿Bien queda aquí el representante de Su Santidad! Coromemos el edificio.

¿Podrá ser, hablar el diario católico, que los personajes aludidos, en el interior de su conciencia juzgan de la idea liberal, llevada a la práctica, es la perturbación de todo lo que es orden y justicia; pero en sus actos, entodo lo que llega a ser del dominio público, sostienen, y no tememos que lo contrario se nos demuestre, que no solo nada hacen en contra de la idea liberal (lo que lo podrán creer perturbación de todo lo que es orden y justicia), sino que la favorecen y protegen hasta donde pueden hacerlo.

Y no son personajes completamente ajenos de la política? ¿Son políticos para el mal, señora Regeneración?

¿Favorecen y protegen lo que en su conciencia podrán juzgar perturbación de todo lo que es orden y justicia!

¿Qué puede lanzar una censura mas terrible contra los obispos de Madrid?

No queremos hacer comentarios.

La Regeneración ha dicho todo lo que dejamos an tado. Los obispos lo han visto. Los católicos lo verán tambien muy pronto.

Si de lo espuesto se desprende una escandalosa censura a los prelados, esta censura es propiedad del diario que se denomina católico antes que político. Basta. ¿O es amigo y qué defensor tienen los obispos en La Regeneración!

La atmósfera política no está despejada; el tacto de todos se vá quedando reducido a una forma estérna de unión, que tal vez no sea ya tan verdad como parece: la actitud reciente de El Diario Español, trae y con razon, muy disgustado a los señores resistolos; ha llamado mucho la atención el fuerte ataque que le dirige anteayer el periódico posadista al ya ascendido Fray Gerundio.

Los ex-progresistas, por otra parte, se van erigiendo mucho con los recientes mimos que les prodiga el presidente del Consejo, piden a voz en grito que se modifique el ministerio de la Gobernación, temerosos sin duda, de que si llegase a realizarse la amenaza de disolución, no encontrarían en el señor Cánovas y amigos todo el apoyo que desearían para las primeras elecciones.

Los que se creen mejor enterados aseguran que tanto Cánovas como los demás que ocupan hoy puestos oficiales, procuran ocultar esta disidencia, pero no hay que olvidar la resolución con que el joven subsecretario se negó a contestar al discurso del Sr. Olazágar, tan solo por no hablar, y esto lo comprendemos y lo aplaudimos; después de lo que el señor ministro de Estado, resolución que le ha valido más de un temible calificativo, por parte del atado irracundo hermano del ministro, que de antiguo polaco ha venido a ser ahora resellado euasiasta, y sobre todo, lo que no puede ponerse en duda, es, que tanto los Sres. Goicoerroteas, como el Sr. Escario y otros muchos procedentes del partido moderado, se espresan de un modo cuando hablan de los resellados, que el oírlos causa horror.

De La Verité industrial, periódico que se publica en Lisboa, tomamos lo que sigue:

«Muchos periódicos españoles, muy mal formados, publican artículos, donde se piensa nada menos que en hacer ondear en la torre de Babel el estandarte del Cid, para vengar los pretendidos insultos hechos a los españoles residentes en Portugal. En España se cree que los españoles no están aquí seguros, que hay conjuración para asesinarlos, etc., etc. Pero tranquilíseos los españoles de España: sus compatriotas están mas seguros en Portugal que en su patria. Todas las personas detenidas a causa del motin de los días 26 y 27 de diciembre, están ya libres, después de una detención de diez días. Si un motin semejante hubiera tenido lugar en España, es probable que hubieran muerto ya fastidiados por lo menos cincuenta individuos, y hubieran sido deportados muchos mas.»

Harto nos pesa de que nuestros vecinos tengan esta opinión del gobierno español; pero no acertamos a defenderle contra ellos de incuipación tan fundada. Siempre que hemos tratado, o de palabra o por escrito, de una alianza mas ó menos estrecha entre portugueses y españoles, y de las excelencias y defectos de uno y otro pueblo, hemos ensalzado al español, sin denigrar al portugués, y nos hemos defendido de cuantas acusaciones se nos hacen, convirtiéndolo toda censura en motivo de elogio, ó desvariando el pretexto de la censura. Solo cuando nos han dicho que aquí se fistia y se deporta con una profusión que pone grima, lo confesamos con sinceridad, no hemos sabido qué contestar, ó hemos contestado escapándonos por la tangente. Después de lo que ha pasado hace poco en las provincias de Málaga y Granada, nos es mas difícil replicar a los portugueses.

Dice La Correspondencia en su número de anoche: «Los redactores y taquígrafos del Diario de las sesiones del Senado han dirigido una comunicacion a El Clamor Público, diciendo que ninguno de ellos ha pensado en hacer dimision de su destino, como aquel periódico habia indicado, ni saben, por lo tanto, a qué atribuir el origen de esta noticia, desvirtuada de todo fundamento.»

Los redactores y taquígrafos ignorarán sin duda el origen de esta noticia; pero, en nuestra opinion, debe apoyarse en ciertos rumores que han llegado a nuestros oídos, referentes a los atalufados debates

que tuvieron lugar en la junta de gobierno interior de la alta Cámara, por la que algunos de sus individuos querian subir los sueldos de los empleados, mientras otro pretendia que se conservara esto en su fuerza a los porteros, que mas lo habian menester; púesea que triunfó esta opinión, con grave disgusto de ciertos elevados personajes. Bien pudiera decir lo que hay de cierto en estas noticias los periódicos que nada ignoran. Seguramente, esta es una nueva señal de la unión y concordia que reinan en las filas ministeriales.

Sabemos que se han retirado varios de los siete candidatos que aspiraban a representar el distrito de Montblanch. Por su parte, el gobierno, que apoyaba al Sr. Morquecho y Palma, ha mudado de parecer, y prescindiendo del Sr. Morquecho, concede ahora su influencia moral al brigadier Smith.

Segun nos escriben de Montblanch, los que trabajan por el candidato ministerial, tienen pocas esperanzas de vencer en buena lid al Sr. M. ñ. z. y E. té. han, afincado en el país y que cuenta muchos amigos políticos y particulares entre los electores. Algo de esto debe saber el Sr. Smith, cuando ha tomado precipitadamente la ruta de Cataluña, aunque su contrainte continúa en esta corte, seguro del triunfo.

Se ha confirmado oficialmente la noticia de la entrada de nuestras tropas en Veracruz, cuya plaza abandonaron los mejicanos. Tambien se sabe de una manera oficial que el general Prim desembarcó en la Habana el 23 de diciembre.

Es seguro que a estas horas se hallará el marqués de los Castillejos en territorio mejicano, y que tan luego como se reúnan las fuerzas de las tres potencias aliadas, marchará sobre la capital de la república. Creemos que la expedición no encontrará grandes obstáculos que vencer; pero si, contra todas las probabilidades, el presidente Juárez quiere tentar la suerte de las armas, fíjase en Dios que su audacia será bien castigada.

Parcece, segun un periódico, que a cierto empleado en el correo central se le ha cogido en flagrante delito de sustracción de algunos libros.

¿Escamos no se confirme la noticia que dá El Pueblo en estos párrafos:

«Se nos resiste el dar crédito a lo que nos escribe un amigo de Loja, y sin embargo, es desgraciadamente verdad, puesto que así nos lo asegura dicho amigo, digno de entero crédito.

Hemos hablado, con motivo de los lamentables sucesos de Loja, de miles de arbitrariedades allí y en las dos provincias de Málaga y Granada cometidas; pero no hemos dicho nada, porque nada sabíamos, de lo ocurrido con algunos provinciales de Loja. Parece ser que unos cuantos de estos fueron citados en los días de feria al convento de la Victoria, que hoy sirve de cuartel, y sacados de entre sus compañeros, fueron inmediatamente conducidos a Málaga, sin que a estas fechas sepan sus familias dónde se encuentran, siendo lo mas anómalo que entre los presos lo fué uno que se hallaba enfermo en el hospital cuando los acontecimientos y dos meses antes, por lo cual está sufriendo inocentemente, como algunos otros de los así penados. El gobierno está en el deber de averiguar esto, y enmendar las injusticias cometidas.»

Un periódico de provincias ha querido hacer un grave cargo a una de las administraciones del duque de Valencia, porque tratándose en el convenio de reconocimiento de Venezuela de un punto tan importante para todos los españoles como es el que fija la fecha hasta la cual tenían nuestros nacionales derecho de reclamar contra aquel gobierno, no se publicasen las notas que le aclaraban ya pronto como se supo en Madrid que aquélla república no pagaba, de conformidad con lo estipulado, sino las cantidades hasta el 5 de julio de 1811. El descuido de la cancelleria del ministerio de Estado no publicar todo lo convenido con Venezuela, ocurrió en 1846, siendo ministro de Estado el actual presidente del Congreso; pero aquella falta fué subsanada en lo sucesivo, lo mismo antes de 1854 que después de aquella época, por los empleados de la secretaria, los cuales han declarado siempre en las audiencias públicas que Venezuela no es responsable de las deudas contraídas desde 1811 a 1823, mientras no se hiciese un nuevo tratado.

Ayer se reunió en el Congreso la junta popular de donativos para las victimas de la guerra de Africa, y acordó que se haga a los oficiales y soldados el reparto ya convenido y que la junta nombrada por el gobierno para la distribución de donativos remitirá a la popular nota de las personas agraciadas, a fin de dar cuenta al público de lo recaudado, y de la distribución y de las personas que sean agraciadas. Tambien resolvió la junta popular que se rifen entre los soldados todos los objetos regalados y que por su clase no pueden distribuirse.

El gobierno ha recibido ya la dimision del capitán general de Filipinas, Sr. Lemery.

Los enfermos de la union liberal se cuentan ya por centenares.

Anoche fué recogido el número de La Esperanza.

Dice un periódico:

«Dentro de la mayoría con que el gobierno reunió las Cortes, hay tantas fracciones y tantos matices de fraccion, que dá gozo.

- 1.º Disidentes ministeriales, primeros, capitaneados por el Sr. Rios Rosas.
2.º Disidentes progresistas, a cuya cabeza están los Bodas, los Canteros y los Lisernas.
3.º Disidentes monistas, mandados por los señores Goicoerrotea y Escario.
4.º Disidentes canovistas, que se van con el subsecretario de la Gobernación.
5.º Jóvenes disgustados, a cuya cabeza está el señor Alvarado.
6.º Neo-absolutistas disidentes, cuyo jefe es el señor Latorre.
7.º Disidentes resellados.
8.º Única víctima: el país.»

Segun los datos que parece encierra la Memoria presentada al gobierno por el intendente general que fué del ejército de Africa, D. Manuel de Moradillo, la cuenta de lo gastado en Africa desde 1.º de noviembre de 1859 hasta fin de 1860, abarcando lo

comandado por el ejército de ocupación, asciende a 235 millones de reales.

Leemos en La Iberia:

«Si la union publicara sus pérdidas en el Diario Oficial de Avisos, tendria que presupuestar una fuerte suma para cubrir esta atencion. Y recordarán nuestros lectores que se le ha estraviado un ó mas acuas electorales, y que un puerro dirigido al general O'Donnell se perdió, y apareció luego en las columnas de la Gaceta como pidiendo el hallazgo. Pues bien; ahora resulta, y así nos lo somoñia La Iberia, que si se ha demorado la firma del tratado sobre la deuda de 1823, ha sido porque en la linea francesa se estravió la primera plenipotencia dirigida al Sr. Mon, que a estas horas debe tener ya en su poder una segunda. ¡Ojalá que la union liberal no tuviera perdidas de cosas mas que las que acabamos de enunciar!»

En el mismo sueldo en que La Iberia da cuenta de este extravío, nos participa por centésima vez el regreso del Sr. Mon, y de paso aconseja a las oposiciones que no formen escuolas sobre la actitud que pueda tomar este hombre político. El consejo nos hace gracia. ¿Qué les va ni les viene a las oposiciones con esta ó la otra actitud del Sr. Mon? Quélese esto para los unionistas que tienen pendiente su vida de media docena de hombres, sin cuyo apoyo vendría abajo el edificio de que ellos son el sustentáculo.

Mientras los periódicos ministeriales se sirven de decirnos cuántos deportados a Fernando Poo han sucurrido hasta ahora a las enfermedades propias de aquel clima, copia nos de La Discusion:

«Quejémonos. Al menos la queja significa que no se ha embotado la sensibilidad, y la sensibilidad que no ha desaparecido la vida. Damos esto porque en algunos momentos nuestra deseseracion es tan grande al ver la gente que nos gobierna, que ni ánimo tenemos para quejarnos. Una de las heridas mas profundas que tiene esta situacion es esa terrible, esa cruel deportacion a Fernando Poo, donde han ido a morir muchos infelices por sus opiniones políticas, y por la facilment demandada sublevacion de Loja. Es aquella una muerte lenta, ensangantada, mas cruel cien veces que el suicidio. El sol ardiente, la humedad, engendran enfermedades terribles, aun en aquellos que viven a la sombra de cómodas casas y tienen satisfachas todas sus necesidades. Pero ¿qué será de estos infelices, que han ido aglomerados en un buque, y que han llegado allí y no han encontrado ni lugar donde guarecerse del implacable clima? Cargas tentadas a la vista en que muchos de ellos se despiden para siempre de sus hijos, de sus esposas, de sus madres. Al otro correo ya no viviran. Con eso hay algunos demócratas menos en el pueblo y algunas manchas mas de sangre en la historia del gobierno. Fuera los infelices príncipes, parientes de reyes, y no les faltarian buques del Estado que les condujeran en libertad a donde les conviniese, aunque hubiesen vendido la patria. ¿Qué hemos de hacer nosotros por ellos, nosotros que, por ser sus amigos, llevamos la estigma de la reprobacion en la frente, estigma que, sin embargo, estiman mucho. Esta queja, en vez de aliviar, aumenta su daño. El gobierno nos aborrece como el criminal aborrece la conciencia que le grita con el recordamiento.»

El gobernador de Madrid ha publicado la siguiente advertencia a los electores:

«Gobierno de la provincia de Madrid.—Secretaría.—Negociado 2.º—Elecciones de diputados a Cortes.—Confirme lo previene la ley de 18 de marzo de 1846, quedan espuestas al público desde hasta 1.º de febrero próximo las listas electorales de primera reedificacion para diputados a Cortes.

Con objeto de secundar eficazmente las aspiraciones del gobierno de S. M., y cumpliendo con el deber que la ley me impone, he dedicado a esta importantísima operacion el celo mas esmerado, a fin de que no se defraude a los ciudadanos en su derecho, uno de los mas respetables de cuantos les concede la Constitución del Estado.

Si en otras ocasiones no se ha conseguido realizar con el debido acierto semejante propósito, llegado es el momento de reparar omisiones de tan dañosa trascendencia para las instituciones representativas.

Pero la reedificacion de las listas electorales es, singularmente en Madrid y por causas de todos conocidas, un trabajo difícil, un cometido espuesto a inejecuciones, en que la autoridad puede incurrir, si una cooperacion ilustrada, legal y conveniente de parte de la opinion pública, no presta su concurso a la gestion oficial encargada de este interesantísimo objeto.

Abrijo la conviccion de que los electores de Madrid no me negarán ese apoyo, correspondiendo así a los especiales deberes que a un asunto tan grave consagra su gobernador.—Madrid 15 de enero de 1862.—El duque de Sesto.»

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Abierta la sesion a las dos y media, bajo la presidencia del marqués del Duero, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Leyéronse tambien varias comunicaciones, y un proyecto de ley remitido por el Congreso, concediendo pensiones a viudas y huérfanos de profesores de medicina muertos en tiempo de epidemia, acordándose que pasara a las secciones para nombramiento de comision.

En seguida el señor marqués de Molins dirigió una escitacion al gobierno para que este ó la mesa esplicaran lo dicho por un periódico que pasa por órgano semi-oficial del gabinete, acerca del parecer emitido por la comision nombrada para examinar el proyecto de ley de ensanche y saneamiento de las poblaciones, que supone el referido diario que es favorable al proyecto en su mayoría, cuando no ha podido conocerse esa opinion por no haber habido ningun acto que la manifieste, añadiendo el señor senador que esta noticia habia alarmado a algunos propietarios.

El señor presidente del Consejo negó a sus defensores como Pedro a Cristo, ó como ahora se dice, desavoua, lo manifestado por el periódico semi-oficial que se le aluda, añadiendo que el gobierno no tiene mas órgano que la Gaceta (¿quién lo creeria, después de las autorizaciones competentes de La Correspondencia!), y que habia daba que hacer a los ministros la responsabilidad de sus actos. El señor presidente de la Cámara dijo, en nombre de la mesa, que no podia esta haber tenido participacion en la noticia, porque ignoraba cómo lo se reunian las comisiones. Como los individuos que forman la que entiende en este asunto guardaron silencio, inferimos que es cierta otra noticia que ha circula con mucho crédito y que consiste en lo siguiente: Parece que asustados los señores nombrados para dar su dictamen sobre el proyecto de ley de ensanche y saneamiento de las poblaciones de sus tendencias comunistas, y con-

trarias a derecho de propia ley, han resuelto dejar dormir el sueño de los que ya lo son.

El señor ministro de Gracia, que como le habian dicho sus compañeros, fué blanco de varias preguntas en la otra Cámara, manifestó que estaba dispuesto a contestar a la que le habia dirigido un señor senador sobre capellanías colativas.

El Sr. Huelves, que era el senador interrogante, e planó su pregunta, que se dirigia a averiguar el estado en que se hallaban las negociaciones seguidas con el Padre Santa, para que se fallen los pleitos pendientes con arreglo a la ley del año de 41, pues muchos individuos consideran comprometidos sus intereses por la paralización de los litigios, y por el temor de que se resuelvan con arreglo a otros principios. El Sr. Huelves dijo además que deseaba saber por qué no se ha activado la venta de bienes del clero y qué uso se hará de la facultad de adquirir reconocida a la Iglesia en el último concordato.

El señor ministro de Gracia y Justicia, manifestó que habia propuesto dos medios a Su Santidad por conducto de su representante, consistiendo uno de ellos en que se vendan los bienes de capellanías, entregando a la Iglesia en inscripciones i, transferibles y capital de las cargas, y dando el resto a sus herederos. Añadió que el señor nuncio influiria todo lo posible con Su Santidad para que se fallen los pleitos pendientes con arreglo a la ley de 41, y por último, que el gobierno y los prelados trabajaban de consuno con grande interés para llevar a cabo la desamortizacion eclesiástica, pero que la confeccion de los inventarios era difícil. En cuanto a la facultad de adquirir otorgada a la Iglesia, manifestó el Sr. Negrete que esta solo podia ser lo que la ley permite.

El Sr. Huelves dió gracias al señor ministro por sus esplicaciones, añadiendo que su objeto estaba con lido, pues solo deseaba saber que los pleitos de capellanías se resolverian con el acuerdo de ambas potestades.

Se leyó en seguida el dictamen de la comision nombrada para examinar el proyecto de ley concediendo créditos extraordinarios al ministerio de Fomento, y se acordó imprimirlo, repartirlo y señalar día para su discusion.

Leido igualmente el de la comision nombrada para examinar el proyecto de ley, que fija la fuerza del ejército para el presente año en cien mil hombres, obtuvo la palabra en contra el señor marqués de Novales, que después de varias consideraciones manifestó la opinion de que el ejército permanente tal como en el día se halla organizado, no ha correspondido en la práctica a lo que se esperaba, tanto de la estabilidad del gobierno como de la pericia del presidente del Consejo y del apoyo que prestan a la situacion u a crecido número de generales que podrian iluminarle con sus especiales conocimientos.

El señor presidente del Consejo estudió esta cuestion, diciendo que por el proyecto que se disienta solo se trataba de cumplir un precepto de la Constitución.

Rectificaron ambos señores senadores, y el Sr. Infante dió las gracias en nombre de la comision al señor marqués de Novales, porque nada habia dicho en contra del dictamen.

El Sr. Sierra lo combatió, y después de contestarle el señor general Infante, se procedió a su votacion definitiva, siendo aprobado por 100 bolas blancas contra cinco negras.

Leido el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el presente año, se aprobó sin discusion, y procediéndose a la votacion definitiva, fué igualmente aprobado por 97 bolas blancas contra dos negras.

Con esto terminó la sesion a las cinco y cuarto, anunciando el señor presidente que para la inmediata se avisaria a domicilio.

CONGRESO.

Ayer empezó la sesion con varias preguntas de algunos señores diputados.

El señor marqués de San Carlos preguntó al señor ministro de Fomento si persistia en presentar nuevamente al Congreso el proyecto del señor marqués de Corvera, sobre clasificacion de los montes exceptuados de la desamortizacion, y el señor ministro contestó que se estaba ocupando en este asunto.

El Sr. Fuente Aléazar preguntó si se habia hecho el nombramiento de registrador de hipotecas de Madrid, y contestó el Sr. Posada Herrera que no sabia lo que pensaba hacer sobre esto el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Calvo Asensio preguntó tambien al señor ministro de Fomento si trataba de sacar a oposicion ciertas cátedras que estaban vacantes, a lo cual contestó el ministro que así lo haria luego que terminase el reglamento de oposiciones que estaba redactando.

El Sr. Herrera hizo, por último, una pregunta sobre una circular del juez de primera instancia de Salamanca, en la cual se establece una jurisprudencia especial sobre testamentos y abintestatos.

El señor ministro de Gracia y Justicia no contestó, por no hallarse presente.

S: paso luego a elegir los tres señores diputados que han de formar parte de la junta inspectora de la deuda pública, y resultaron elegidos los Sres. Udaeta, M yao y Gonzalez de la Vega.

En seguida se pasó a discutir el caso de reeleccion del Sr. D. Enrique O'Donnell.

Este señor tomó el primero la palabra, é hizo una oracion pro domo sua, procurando demostrar que el nombramiento de capitán general de Castilla la Nueva no era una gracia.

El Sr. Sagasta, autor del voto particular no se dejó oír, por la elocuencia del Sr. O'Donnell junior, y pronunció un discurso demostrando que su voto particular se apoyaba en la ley fundamental, en la ley sobre casos de reeleccion, y en el dictamen de la comision misma, la cual, segun hemos averiguado, le dió primero contrario al hermano del señor presidente del Consejo; pero después se arrepintió, ó se dejó convencer por las razones de dicho señor, y formuló otro nuevo dictamen, mas conforme con lo que a un sugeto tan importante era debido.

Rectifico en seguida el Sr. O'Donnell (D. Enrique), asegurando que no habia ganado un sueldo, cosa que nos dejó pasmados, pues siempre habiamos creido que el capitán general de Madrid tenia 120,000 reales y casa y coche, esto es, otros 50,000 rs., todo lo cual suma 170,000, y habiamos creido tambien que el empleo que antes tenia el Sr. O'Donnell era solo de 90,000 rs. de sueldo. Segun nuestros trau-

tas, por consiguiente, el Sr. O'Donnell (D. Enrique) ha ganado 80,000 rs. de sueldo en ser conde general de Madrid. Pero esto él asegura que nada ha ganado, tendramos que creerle. De otro argumento peregrino se valió el Sr. O'Donnell para sostener que debía seguir siendo diputado. Si no se le permitia sentarse al presidente de sujararle a reeleccion, cualquiera ministro de la Guerra podria en adelante desahucarse de un diputado militar que le estorbaba, dándole que le daban a él, 80,000 rs. de sueldo mas de lo que ya tenia.

Replicó el Sr. Sagasta a estas razones, demostrando facilmente que no lo eran sino en el nombre.

El Sr. Caplepon, como de la comision, habló luego, combatiendo el voto particular, y en seguida tomó la palabra el Sr. Bel la é hizo un breve pero enérgico discurso, presentando en favor del voto particular argumentos que no tenían réplica, y sacando a relucir la inconsecuencia de la comision, que decidia primero una cosa y después cambiaba de parecer y decidia otra, dando motivo a que se presuniese que cedia a la presion de altos y poderosos personajes.

El Sr. Abades, con mejor deseo que eficacia, habló en contra del Sr. Bida, defendiendo a su amigo y superior el Sr. O'Donnell (D. Enrique).

Hablaron tambien en esta discusion los Sres. Ballesteros y M yares; pero en vano trataron de justificar, con sutilezas que hacen honor a su ingenio, el arrependimiento tardío de la comision, que empezó por considerar reelegible al Sr. O'Donnell, y acabó por asegurar que no era. Verdades que el Sr. Monares nos ha prometido acabar de justificar mañana a la comision. Harto conviene S. S. que lo que es hoy por hoy no ha quedado muy justificada. Entre tanto, y sin esperar a que el Sr. Monares acabe de justificarla, a mayoría le ha dado 100 votos, en contra del voto particular que solo tuvo 40.

Después de esta votacion, continuó el Congreso discutiendo los presupuestos.

El Sr. Madoz prosiguió en el uso de la palabra, y pronunció ayer un discurso notable por la copia de datos y de doctrina.

Empezó este celo y entendido diputado por quejarse de que no hubiese para él conjunto en el presupuesto, que mas que un solo presupuesto es como una aglomeracion de siete presupuestos distintos, sino que haya una idea general, un pensamiento armónico que los enlace. El Sr. Madoz, aunque partidario de las posibles economías, aseguró que los empleados deben estar bien pagados, y se mostró fuertemente a que se elevase el presupuesto siempre que así lo exigiesen las necesidades del país y lo permitiese su riqueza, y siempre que los gastos fueran indispensables ó reproductivos; pero hizo notar que el gobierno se curaba poco de fomentar la riqueza pública, haciendo imposible la elevacion de las rentas é impuestos, y la consiguiente elevacion de la importancia y poder del Estado. A lojé el Sr. Madoz varios hechos y razones para demostrar esta inercia del gobierno, siendo uno de los que recordamos el que en nada protege la agricultura, descuidando la enseñanza de esta ciencia práctica, y no estableciendo granjas modelo, ó dejando en el mayor abandono las que ya hay.

Habló después el orador de los trabajos parciales, juzgándolos muy conducentes al conocimiento de la riqueza imposible. Combatió la contribucion de consumos y condenó la reforma del papel sellado.

El Sr. Madoz terminó su discurso, recordando que a él se debía en gran parte la desamortizacion, que tanto bienes ha producido; pidiendo una ley de empleados públicos para evitar los abusos del favor y del valimiento; y defendiendo a la minoría progresista de la nota con que los ministeriales tachan a las oposiciones, acusándolas de discutir demasiado con el intento de embarazar la marcha del gobierno. El Sr. Madoz dijo que no querian, ni él ni sus compañeros, poner obstáculos a esta marcha, sino evitar, discutido sobre puntos tan importantes, el que se pare ó retroceda la marcha progresiva, a pesar del mal gobierno, no pueden menos de seguir naturalmente los grandes elementos de prosperidad con que cuenta la nacion española.

Con esto dió fin a su discurso el Sr. Madoz, y se levantó la sesion a las seis y algunos minutos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. LA REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

El Excmo. señor ministro plenipotenciario de S. M. en Londres dice al Excmo. señor ministro de Estado en telegrama fecha de ayer lo que sigue:

«Los periódicos de hoy publican noticias de la Habana recibidas vía de Nueva-York. El vapor Francisco de Asis llegó a la Habana el 28 de diciembre, y por él se sabia que abandonado Veracruz por las tropas mejicanas, el general Gasset habia ocupado la ciudad y el castillo de San Juan de Ulúa.

El Diario de la Marina dice que nuestras tropas fueron recibidas por la municipalidad y los habitantes; el general Gasset habia dado una proclama declarando que no iba a conquistar, sino a obtener el cumplimiento de los tratados. El general Prim llegó a la Habana el 23, y fué recibido con el mayor entusiasmo.»

MINISTERIO DE FOMENTO.

Agricultura.

Vista la instancia de varios vecinos de Vejer de la Frontera en solicitud de que se autorice el establecimiento de una sociedad económica en dicha villa, con sujecion a las disposiciones vigentes.

Atendiendo a la importancia del vecindario y al laudable propósito que guía a los exponentes, del mismo modo que a las favorables informes de V. S. y de la autoridad municipal, la Reina (Q. D. G.) se ha servido acceder a lo pretendido, disponiendo que en cumplimiento de la real orden de 14 de febrero de 1836, una vez constituida la sociedad, se remita a V. S. copia de los estatutos ó reglamentos que acordare.

De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 13 de enero de 1862.—Vega de Armijo.—Señor gobernador de la provincia de Cádiz.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Cádiz 16.—El Suptier salió ayer del dique y entró reparado en la bahía. Las reparaciones que se le han hecho no han costado arriba de siete duros. El gobierno de S. M. ha ordenado al comandante general del departamento que se haga salir inmediatamente al buque del puerto, pero que no se le permita hacerse a la mar hasta 24 horas después de haberlo ajoutado cualquier buque mercante del Norte.



CORTES.

SEÑADO. PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 16 de enero de 1862.

Se abrió a las dos y media, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó que pasaran al archivo dos ejemplares del Reglamento de situaciones para los buques de la armada.

Se leyó, y pasó a las comisiones para nombramiento de comisión, un proyecto de ley concediendo pensión a varias viudas de profesores de medicina y cirugía muertos en la asistencia del olivera.

El señor marqués de MOLINS: Pido la palabra. El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S.

El Sr. marqués de MOLINS: Es para dirigir una súplica al Sr. gobierno, y para hacer una aclaración importante.

En algunos puntos de ley que notoriamente reciben su aplicación del Sr. gobierno, se ha escrito lo siguiente: 'Aprobóse la ley remitida en el Senado la comisión encargada de examinar el proyecto de ensanche y mejora de las poblaciones, cuya redacción es favorable'.

Constitución a este punto, se ha llegado a mi favor, y como yo he dicho lo que creo debe repetirse aquí, no sin la satisfacción que causa el ver que haya periódicos que sepan lo que pasa en las comisiones mejor que sus mismos individuos, como me sucede a mí en este caso.

El Sr. PRESIDENTE: Respetando el derecho que tienen los señores senadores, creo, no obstante, que la pregunta del Sr. marqués de Molins está fuera de su lugar. El Sr. gobierno tiene un proyecto, el cual pasa a la comisión que lo examina, y si lo cree conveniente, llama al gobierno a la vida de los datos, dando luego el dictamen que tiene por conveniente.

El Sr. marqués de MOLINS: Sin duda por estar hablando el Sr. presidente del Consejo de ministros con alguno de sus compañeros, no me ha comprendido V. S. Lo que he pasado es que un senador individuo de una comisión, y ese soy yo, he visto con estranjería que periódicos ministeriales como 'La Correspondencia' y 'El Diario Español' digan que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

El Sr. marqués de MOLINS: El Sr. presidente del Consejo de ministros no tiene más periódico que el 'Diario Español' que dice que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

El Sr. marqués de MOLINS: Sin duda por estar hablando el Sr. presidente del Consejo de ministros con alguno de sus compañeros, no me ha comprendido V. S. Lo que he pasado es que un senador individuo de una comisión, y ese soy yo, he visto con estranjería que periódicos ministeriales como 'La Correspondencia' y 'El Diario Español' digan que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

El Sr. marqués de MOLINS: Sin duda por estar hablando el Sr. presidente del Consejo de ministros con alguno de sus compañeros, no me ha comprendido V. S. Lo que he pasado es que un senador individuo de una comisión, y ese soy yo, he visto con estranjería que periódicos ministeriales como 'La Correspondencia' y 'El Diario Español' digan que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

El Sr. marqués de MOLINS: Sin duda por estar hablando el Sr. presidente del Consejo de ministros con alguno de sus compañeros, no me ha comprendido V. S. Lo que he pasado es que un senador individuo de una comisión, y ese soy yo, he visto con estranjería que periódicos ministeriales como 'La Correspondencia' y 'El Diario Español' digan que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

El Sr. marqués de MOLINS: Sin duda por estar hablando el Sr. presidente del Consejo de ministros con alguno de sus compañeros, no me ha comprendido V. S. Lo que he pasado es que un senador individuo de una comisión, y ese soy yo, he visto con estranjería que periódicos ministeriales como 'La Correspondencia' y 'El Diario Español' digan que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

El Sr. marqués de MOLINS: Sin duda por estar hablando el Sr. presidente del Consejo de ministros con alguno de sus compañeros, no me ha comprendido V. S. Lo que he pasado es que un senador individuo de una comisión, y ese soy yo, he visto con estranjería que periódicos ministeriales como 'La Correspondencia' y 'El Diario Español' digan que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

El Sr. marqués de MOLINS: Sin duda por estar hablando el Sr. presidente del Consejo de ministros con alguno de sus compañeros, no me ha comprendido V. S. Lo que he pasado es que un senador individuo de una comisión, y ese soy yo, he visto con estranjería que periódicos ministeriales como 'La Correspondencia' y 'El Diario Español' digan que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

El Sr. marqués de MOLINS: Sin duda por estar hablando el Sr. presidente del Consejo de ministros con alguno de sus compañeros, no me ha comprendido V. S. Lo que he pasado es que un senador individuo de una comisión, y ese soy yo, he visto con estranjería que periódicos ministeriales como 'La Correspondencia' y 'El Diario Español' digan que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

El Sr. marqués de MOLINS: Sin duda por estar hablando el Sr. presidente del Consejo de ministros con alguno de sus compañeros, no me ha comprendido V. S. Lo que he pasado es que un senador individuo de una comisión, y ese soy yo, he visto con estranjería que periódicos ministeriales como 'La Correspondencia' y 'El Diario Español' digan que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

El Sr. marqués de MOLINS: Sin duda por estar hablando el Sr. presidente del Consejo de ministros con alguno de sus compañeros, no me ha comprendido V. S. Lo que he pasado es que un senador individuo de una comisión, y ese soy yo, he visto con estranjería que periódicos ministeriales como 'La Correspondencia' y 'El Diario Español' digan que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

El Sr. marqués de MOLINS: Sin duda por estar hablando el Sr. presidente del Consejo de ministros con alguno de sus compañeros, no me ha comprendido V. S. Lo que he pasado es que un senador individuo de una comisión, y ese soy yo, he visto con estranjería que periódicos ministeriales como 'La Correspondencia' y 'El Diario Español' digan que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

El Sr. marqués de MOLINS: Sin duda por estar hablando el Sr. presidente del Consejo de ministros con alguno de sus compañeros, no me ha comprendido V. S. Lo que he pasado es que un senador individuo de una comisión, y ese soy yo, he visto con estranjería que periódicos ministeriales como 'La Correspondencia' y 'El Diario Español' digan que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

El Sr. marqués de MOLINS: Sin duda por estar hablando el Sr. presidente del Consejo de ministros con alguno de sus compañeros, no me ha comprendido V. S. Lo que he pasado es que un senador individuo de una comisión, y ese soy yo, he visto con estranjería que periódicos ministeriales como 'La Correspondencia' y 'El Diario Español' digan que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

El Sr. marqués de MOLINS: Sin duda por estar hablando el Sr. presidente del Consejo de ministros con alguno de sus compañeros, no me ha comprendido V. S. Lo que he pasado es que un senador individuo de una comisión, y ese soy yo, he visto con estranjería que periódicos ministeriales como 'La Correspondencia' y 'El Diario Español' digan que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

El Sr. marqués de MOLINS: Sin duda por estar hablando el Sr. presidente del Consejo de ministros con alguno de sus compañeros, no me ha comprendido V. S. Lo que he pasado es que un senador individuo de una comisión, y ese soy yo, he visto con estranjería que periódicos ministeriales como 'La Correspondencia' y 'El Diario Español' digan que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

El Sr. marqués de MOLINS: Sin duda por estar hablando el Sr. presidente del Consejo de ministros con alguno de sus compañeros, no me ha comprendido V. S. Lo que he pasado es que un senador individuo de una comisión, y ese soy yo, he visto con estranjería que periódicos ministeriales como 'La Correspondencia' y 'El Diario Español' digan que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

El Sr. marqués de MOLINS: Sin duda por estar hablando el Sr. presidente del Consejo de ministros con alguno de sus compañeros, no me ha comprendido V. S. Lo que he pasado es que un senador individuo de una comisión, y ese soy yo, he visto con estranjería que periódicos ministeriales como 'La Correspondencia' y 'El Diario Español' digan que la comisión es favorable a dicho proyecto. Y esa estranjería es justa, pues como la comisión no ha discutido ni votado cosa alguna hasta ahora, ni he hecho más que pedir documentos al gobierno, no puede saberse si es favorable o adverso al proyecto, ni más además de eso, muy obvio que los periódicos que apoyan al gobierno hagan pidiendo lo que no es en las comisiones.

de Jerez se si una causa contra varias personas, por su supuesta falsedad. La causa, que se halla en trámite, se halla en trámite. El Sr. O'DONNELL: S. S. ha preguntado que yo miraba con qué espíritu que no se sujetó a elección. Yo aprecio en más que en ningún otro el cargo de diputado, y ya he dicho la causa por qué la declaración de reelección me sería indiferente.

Cuando tal nombrado capitán general de Matrit, estaba en activo servicio, no he hecho más que cambiar de posición. Estaba mandando una división en África, y me ha sucedido a reelección. No al verificarse el cambio en mi posición no he ganado en sueldos ni en honores.

Por lo demás, según la teoría del Sr. Sagasta, el gobierno podría deshacerse de los individuos de la oposición que fueran militares. Sucomogamos que el ministro de la Guerra nombrase capitán general de una provincia al general Latorre: S. S. quedaría sujeto a reelección, y después el gobierno podría destituirle del empleo de capitán general.

¿Qué S. S. poner esta arma en mano del gobierno? El Sr. SAGASTA: Yo no he querido suponer que el Sr. O'Donnell miraba al quedar o no sujeto a reelección con desprecio; está probando con sus discursos que no le es indiferente.

El Sr. O'DONNELL: ¿Cree S. S. que dismeto el ejército de África, era yo general en jefe? El Sr. SAGASTA: Sí, señor. El Sr. O'DONNELL: Entonces nada tengo que decir.

El Sr. CALVO ASENSIO: Pensemos en la palabra; pero veo que no hay quien impugne el voto particular. El Sr. CAPEPON: Señores, acabo de entrar en este momento, y siento no haber oído las razones espuestas por el Sr. Sagasta en defensa de su voto particular. Ignoraba hasta que se discutiese hoy este dictamen.

Diré, pues, muy pocas palabras en contestación a las que he oído al Sr. Sagasta en su rectificación. La comisión al declarar no sujeto a reelección al general O'Donnell, se fundó en los precedentes establecidos. El Sr. O'Donnell, cuando fue nombrado comandante en jefe de la división de África, y el Congreso, después de una discusión de un día, declaró que las comisiones militares no sujetaban a reelección. El Sr. O'Donnell tenía un mando en África igual al que se le acababa de dar.

Si hubiera mandado en Valencia, hubiera estado sujeto a reelección una vez trasladado a Madrid. No. Pues del mismo modo, si el general O'Donnell no cambiaba de posición ni de sueldo, ¿por qué no habría la comisión de declarar sujeto a reelección?

Ruego, pues, al Congreso que deseché el voto particular. El Sr. CALVO ASENSIO: Me felicito de haber sido causa de que se haya levantado una vez de la banca del Sr. O'Donnell. Sin las aserciones que de aquí han partido, S. S. habría tenido una votación numerosa, pero ni una sola voz en su favor.

Repito que nosotros no nos oponemos a la persona del Sr. O'Donnell. La reelección no perjudicaría de ningún modo al Sr. O'Donnell, y haría favor a la mayoría y al gobierno, vista la posición que S. S. ocupa. En el caso del brigadier Caruana, la mayoría decía que se trataba de un acto de reparación. Es decir, que según esa teoría, nunca prescribía el ejército de un cargo militar, aunque venga otro gobierno.

El Sr. O'Donnell era gobernador militar cuando marchó a África, y volvió a mandar en ella. El Sr. O'Donnell, gobernador, fue ascendido a capitán general. ¿Se dirá que eso no es ascenso, ni variación, ni nada? Pues digo que entonces podrá darse el caso de que a estas horas se acuerde aquí, por la mayoría, que es de noche.

Hace pocos días que se votó aquí una cosa por mayoría contra lo que la minoría había propuesto, y ahora se ven las consecuencias. Se han citado casos que no sé si establecieron jurisprudencia; pero contra el texto expuesto de la ley no hay jurisprudencia ninguna. El general Concha fue nombrado en 1845 capitán general de Cataluña; D. Narciso Anido le sucedió después, según el artículo 1.º de la ley de 1845. D. José López, capitán general de las provincias Vascongadas, al general Echagüe, que vino de África, y había mandado allí un cuerpo, fué nombrado capitán general de Puerto Rico; D. Manuel Latorre le sucedió en el mando de Puerto Rico.

Esta es la jurisprudencia verdadera. No se precipite la mayoría; no hay nada que me pueda perjudicar que atos de esta naturaleza. Nosotros estamos muy tranquilos; cuantos más despreciosos haga la mayoría, mejor. Se lo advertimos por su prestigio.

El Sr. CAPEPON: El Sr. Calvo Asensio está equivocado. El Sr. O'Donnell, cuando vino de África, no continuó de gobernador militar de Madrid; era ya teniente general. El Sr. O'Donnell, cuando vino de África, no continuó de gobernador militar de Madrid; era ya teniente general. El Sr. O'Donnell, cuando vino de África, no continuó de gobernador militar de Madrid; era ya teniente general.

En cambio de los casos citados por S. S., le diré que los señores generales Serrano Bedoya y Puliño no han sido sujetos a reelección, y tampoco los señores coronel Pino y coronel Cansinos. El Sr. CALVO ASENSIO: He dicho que los casos ocurridos no probarán sino que en algunas ocasiones no se ha cumplido con la ley.

Dice S. S. que el general O'Donnell, después de haber mandado un cuerpo en África, fué nombrado comandante en jefe del ejército. Pues bien: en este concepto estaba en los órdenes del Sr. Caruana, y Alemania, cuando concluyó la guerra; los cargos a ella no se concedieron.

El Sr. ABADES: Al empezarse esta discusión, se creyó que el combate hecho por el interesado al voto particular, no era turno consumido; en contra, y pedí la palabra para que hubiese impugnación; ahora la he pedido con el objeto de que la discusión oprimiese todos sus turnos.

Señores: nunca ha habido dificultades en las demás carreras del Estado, pero siempre las ha habido al tratarse de los militares, por la obligación de la obediencia que tienen. Si el señor general Serrano Bedoya obtiene una colocación, y el Congreso no lo sujeta a reelección, si tiene el caso del Sr. Caruana, y se sanciona su no reelección, ¿cómo de formar un caso nuevo para el general O'Donnell? Creo que no.

¿Qué sucede al general O'Donnell? Viene del ejército de África de teniente general; y viene a la capitán general, y viene con el mismo sueldo y la misma consideración, sin ninguna diferencia. Pues bien; si no hay diferencia, ¿cómo negar que no debe estar sujeto a reelección?

Pido, pues, al Congreso que deseché este voto. El Sr. BELDA: Me ha llamado la atención esta discusión. Yo recuerdo que el año pasado estuve presente en la comisión, y allí el acordar que el general O'Donnell estaba sujeto a reelección. Se extendió el dictamen, se presentó a la mesa, y después pregunté por él y supe que había desaparecido. Hay otros dictámenes que no se han rendido una sola vez, y sin embargo, en los casos que deben examinarse no cabe la menor duda. Hay más, en algún caso ni se encuentra hoy en el Congreso el expediente.

Ya el Sr. Sagasta y el Sr. Calvo Asensio han demostrado que el Sr. O'Donnell está sujeto a reelección. El general Concha, que salió de aquí para mandar en Cataluña cuando iba a un guerra civil, se sometió a reelección cuando iba a un guerra que no le daba más categoría; los generales Calonge, Peau-la, Serrano, los de Ojano, que han salido de estos bancos para mandar provincias, han quedado también sujetos a reelección.

El Sr. O'Donnell era gobernador de Madrid y mariscal de campo; fué a África mandando una división y reservando su cargo como el reservarlo los demás: cosa bien extraña. No parece sino que aquí no hay más que ciertos hombres para los puestos más importantes, y para todos los mandos.

Ahora bien, ¿qué obtuvo S. S. en África? El empleo de teniente general y diferentes grandes cruces: ¿qué ha dicho el Congreso? Nada; por ese empleo y por tres cruces no le ha sujeto a reelección.

No diré más, porque creo que el asunto es clarísimo, y no necesita más de aclaraciones. El Sr. O'DONNELL: S. S. ha preguntado que yo miraba con qué espíritu que no se sujetó a elección. Yo aprecio en más que en ningún otro el cargo de diputado, y ya he dicho la causa por qué la declaración de reelección me sería indiferente.

Cuando tal nombrado capitán general de Matrit, estaba en activo servicio, no he hecho más que cambiar de posición. Estaba mandando una división en África, y me ha sucedido a reelección. No al verificarse el cambio en mi posición no he ganado en sueldos ni en honores.

Por lo demás, según la teoría del Sr. Sagasta, el gobierno podría deshacerse de los individuos de la oposición que fueran militares. Sucomogamos que el ministro de la Guerra nombrase capitán general de una provincia al general Latorre: S. S. quedaría sujeto a reelección, y después el gobierno podría destituirle del empleo de capitán general.

¿Qué S. S. poner esta arma en mano del gobierno? El Sr. SAGASTA: Yo no he querido suponer que el Sr. O'Donnell miraba al quedar o no sujeto a reelección con desprecio; está probando con sus discursos que no le es indiferente.

El Sr. O'DONNELL: ¿Cree S. S. que dismeto el ejército de África, era yo general en jefe? El Sr. SAGASTA: Sí, señor. El Sr. O'DONNELL: Entonces nada tengo que decir.

El Sr. CALVO ASENSIO: Pensemos en la palabra; pero veo que no hay quien impugne el voto particular. El Sr. CAPEPON: Señores, acabo de entrar en este momento, y siento no haber oído las razones espuestas por el Sr. Sagasta en defensa de su voto particular.

Diré, pues, muy pocas palabras en contestación a las que he oído al Sr. Sagasta en su rectificación. La comisión al declarar no sujeto a reelección al general O'Donnell, se fundó en los precedentes establecidos. El Sr. O'Donnell, cuando fue nombrado comandante en jefe de la división de África, y el Congreso, después de una discusión de un día, declaró que las comisiones militares no sujetaban a reelección.

El Sr. O'Donnell tenía un mando en África igual al que se le acababa de dar. Si hubiera mandado en Valencia, hubiera estado sujeto a reelección una vez trasladado a Madrid. No. Pues del mismo modo, si el general O'Donnell no cambiaba de posición ni de sueldo, ¿por qué no habría la comisión de declarar sujeto a reelección?

Ruego, pues, al Congreso que deseché el voto particular. El Sr. CALVO ASENSIO: Me felicito de haber sido causa de que se haya levantado una vez de la banca del Sr. O'Donnell. Sin las aserciones que de aquí han partido, S. S. habría tenido una votación numerosa, pero ni una sola voz en su favor.

Repito que nosotros no nos oponemos a la persona del Sr. O'Donnell. La reelección no perjudicaría de ningún modo al Sr. O'Donnell, y haría favor a la mayoría y al gobierno, vista la posición que S. S. ocupa. En el caso del brigadier Caruana, la mayoría decía que se trataba de un acto de reparación.

Es decir, que según esa teoría, nunca prescribía el ejército de un cargo militar, aunque venga otro gobierno. El Sr. O'Donnell era gobernador militar cuando marchó a África, y volvió a mandar en ella. El Sr. O'Donnell, gobernador, fue ascendido a capitán general.

¿Se dirá que eso no es ascenso, ni variación, ni nada? Pues digo que entonces podrá darse el caso de que a estas horas se acuerde aquí, por la mayoría, que es de noche. Hace pocos días que se votó aquí una cosa por mayoría contra lo que la minoría había propuesto, y ahora se ven las consecuencias.

Se han citado casos que no sé si establecieron jurisprudencia; pero contra el texto expuesto de la ley no hay jurisprudencia ninguna. El general Concha fue nombrado en 1845 capitán general de Cataluña; D. Narciso Anido le sucedió después, según el artículo 1.º de la ley de 1845.

D. José López, capitán general de las provincias Vascongadas, al general Echagüe, que vino de África, y había mandado allí un cuerpo, fué nombrado capitán general de Puerto Rico; D. Manuel Latorre le sucedió en el mando de Puerto Rico. Esta es la jurisprudencia verdadera.

No se precipite la mayoría; no hay nada que me pueda perjudicar que atos de esta naturaleza. Nosotros estamos muy tranquilos; cuantos más despreciosos haga la mayoría, mejor. Se lo advertimos por su prestigio.

El Sr. CAPEPON: El Sr. Calvo Asensio está equivocado. El Sr. O'Donnell, cuando vino de África, no continuó de gobernador militar de Madrid; era ya teniente general. El Sr. O'Donnell, cuando vino de África, no continuó de gobernador militar de Madrid; era ya teniente general.

En cambio de los casos citados por S. S., le diré que los señores generales Serrano Bedoya y Puliño no han sido sujetos a reelección, y tampoco los señores coronel Pino y coronel Cansinos. El Sr. CALVO ASENSIO: He dicho que los casos ocurridos no probarán sino que en algunas ocasiones no se ha cumplido con la ley.

Dice S. S. que el general O'Donnell, después de haber mandado un cuerpo en África, fué nombrado comandante en jefe del ejército. Pues bien: en este concepto estaba en los órdenes del Sr. Caruana, y Alemania, cuando concluyó la guerra; los cargos a ella no se concedieron.

El Sr. ABADES: Al empezarse esta discusión, se creyó que el combate hecho por el interesado al voto particular, no era turno consumido; en contra, y pedí la palabra para que hubiese impugnación; ahora la he pedido con el objeto de que la discusión oprimiese todos sus turnos.

Señores: nunca ha habido dificultades en las demás carreras del Estado, pero siempre las ha habido al tratarse de los militares, por la obligación de la obediencia que tienen. Si el señor general Serrano Bedoya obtiene una colocación, y el Congreso no lo sujeta a reelección, si tiene el caso del Sr. Caruana, y se sanciona su no reelección, ¿cómo de formar un caso nuevo para el general O'Donnell? Creo que no.

¿Qué sucede al general O'Donnell? Viene del ejército de África de teniente general; y viene a la capitán general, y viene con el mismo sueldo y la misma consideración, sin ninguna diferencia. Pues bien; si no hay diferencia, ¿cómo negar que no debe estar sujeto a reelección?

Pido, pues, al Congreso que deseché este voto. El Sr. BELDA: Me ha llamado la atención esta discusión. Yo recuerdo que el año pasado estuve presente en la comisión, y allí el acordar que el general O'Donnell estaba sujeto a reelección.

Se extendió el dictamen, se presentó a la mesa, y después pregunté por él y supe que había desaparecido. Hay otros dictámenes que no se han rendido una sola vez, y sin embargo, en los casos que deben examinarse no cabe la menor duda. Hay más, en algún caso ni se encuentra hoy en el Congreso el expediente.

Volví de África S. S. ¿no va volví? Como gobernador de Madrid, y como tal fué el cargo que yo ocupé en el momento de ser nombrado capitán general de Matrit. Yo sé que el Sr. O'Donnell miraba al quedar o no sujeto a reelección con desprecio; está probando con sus discursos que no le es indiferente.

Cuando tal nombrado capitán general de Matrit, estaba en activo servicio, no he hecho más que cambiar de posición. Estaba mandando una división en África, y me ha sucedido a reelección. No al verificarse el cambio en mi posición no he ganado en sueldos ni en honores.

Por lo demás, según la teoría del Sr. Sagasta, el gobierno podría deshacerse de los individuos de la oposición que fueran militares. Sucomogamos que el ministro de la Guerra nombrase capitán general de una provincia al general Latorre: S. S. quedaría sujeto a reelección, y después el gobierno podría destituirle del empleo de capitán general.

¿Qué S. S. poner esta arma en mano del gobierno? El Sr. SAGASTA: Yo no he querido suponer que el Sr. O'Donnell miraba al quedar o no sujeto a reelección con desprecio; está probando con sus discursos que no le es indiferente.

El Sr. O'DONNELL: ¿Cree S. S. que dismeto el ejército de África, era yo general en jefe? El Sr. SAGASTA: Sí, señor. El Sr. O'DONNELL: Entonces nada tengo que decir.

El Sr. CALVO ASENSIO: Pensemos en la palabra; pero veo que no hay quien impugne el voto particular. El Sr. CAPEPON: Señores, acabo de entrar en este momento, y siento no haber oído las razones espuestas por el Sr. Sagasta en defensa de su voto particular.

Diré, pues, muy pocas palabras en contestación a las que he oído al Sr. Sagasta en su rectificación. La comisión al declarar no sujeto a reelección al general O'Donnell, se fundó en los precedentes establecidos. El Sr. O'Donnell, cuando fue nombrado comandante en jefe de la división de África, y el Congreso, después de una discusión de un día, declaró que las comisiones militares no sujetaban a reelección.

El Sr. O'Donnell tenía un mando en África igual al que se le acababa de dar. Si hubiera mandado en Valencia, hubiera estado sujeto a reelección una vez trasladado a Madrid. No. Pues del mismo modo, si el general O'Donnell no cambiaba de posición ni de sueldo, ¿por qué no habría la comisión de declarar sujeto a reelección?

Ruego, pues, al Congreso que deseché el voto particular. El Sr. CALVO ASENSIO: Me felicito de haber sido causa de que se haya levantado una vez de la banca del Sr. O'Donnell. Sin las aserciones que de aquí han partido, S. S. habría tenido una votación numerosa, pero ni una sola voz en su favor.

Repito que nosotros no nos oponemos a la persona del Sr. O'Donnell. La reelección no perjudicaría de ningún modo al Sr. O'Donnell, y haría favor a la mayoría y al gobierno, vista la posición que S. S. ocupa. En el caso del brigadier Caruana, la mayoría decía que se trataba de un acto de reparación.

Es decir, que según esa teoría, nunca prescribía el ejército de un cargo militar, aunque venga otro gobierno. El Sr. O'Donnell era gobernador militar cuando marchó a África, y volvió a mandar en ella. El Sr. O'Donnell, gobernador, fue ascendido a capitán general.

¿Se dirá que eso no es ascenso, ni variación, ni nada? Pues digo que entonces podrá darse el caso de que a estas horas se acuerde aquí, por la mayoría, que es de noche. Hace pocos días que se votó aquí una cosa por mayoría contra lo que la minoría había propuesto, y ahora se ven las consecuencias.

Se han citado casos que no sé si establecieron jurisprudencia; pero contra el texto expuesto de la ley no hay jurisprudencia ninguna. El general Concha fue nombrado en 1845 capitán general de Cataluña; D. Narciso Anido le sucedió después, según el artículo 1.º de la ley de 1845.

D. José López, capitán general de las provincias Vascongadas, al general Echagüe, que vino de África, y había mandado allí un cuerpo, fué nombrado capitán general de Puerto Rico; D. Manuel Latorre le sucedió en el mando de Puerto Rico. Esta es la jurisprudencia verdadera.

No se precipite la mayoría; no hay nada que me pueda perjudicar que atos de esta naturaleza. Nosotros estamos muy tranquilos; cuantos más despreciosos haga la mayoría, mejor. Se lo advertimos por su prestigio.

El Sr. CAPEPON: El Sr. Calvo Asensio está equivocado. El Sr. O'Donnell, cuando vino de África, no continuó de gobernador militar de Madrid; era ya teniente general. El Sr. O'Donnell, cuando vino de África, no continuó de gobernador militar de Madrid; era ya teniente general.

En cambio de los casos citados por S. S., le diré que los señores generales Serrano Bedoya y Puliño no han sido sujetos a reelección, y tampoco los señores coronel Pino y coronel Cansinos. El Sr. CALVO ASENSIO: He dicho que los casos ocurridos no probarán sino que en algunas ocasiones no se ha cumplido con la ley.

Dice S. S. que el general O'Donnell, después de haber mandado un cuerpo en África, fué nombrado comandante en jefe del ejército. Pues bien: en este concepto estaba en los órdenes del Sr. Caruana, y Alemania, cuando concluyó la guerra; los cargos a ella no se concedieron.

El Sr. ABADES: Al empezarse esta discusión, se creyó que el combate hecho por el interesado al voto particular, no era turno consumido; en contra, y pedí la palabra para que hubiese impugnación; ahora la he pedido con el objeto de que la discusión oprimiese todos sus turnos.

Señores: nunca ha habido dificultades en las demás carreras del Estado, pero siempre las ha habido al tratarse de los militares, por la obligación de la obediencia que tienen. Si el señor general Serrano Bedoya obtiene una colocación, y el Congreso no lo sujeta a reelección, si tiene el caso del Sr. Caruana, y se sanciona su no reelección, ¿cómo de formar un caso nuevo para el general O'Donnell? Creo que no.

¿Qué sucede al general O'Donnell? Viene del ejército de África de teniente general; y viene a la capitán general, y viene con el mismo sueldo y la misma consideración, sin ninguna diferencia. Pues bien; si no hay diferencia, ¿cómo negar que no debe estar sujeto a reelección?

Pido, pues, al Congreso que deseché este voto. El Sr. BELDA: Me ha llamado la atención esta discusión. Yo recuerdo que el año pasado estuve presente en la comisión, y allí el acordar que el general O'Donnell estaba sujeto a reelección.

Se extendió el dictamen, se presentó a la mesa, y después pregunté por él y supe que había desaparecido. Hay otros dictámenes que no se han rendido una sola vez, y sin embargo, en los casos que deben examinarse no cabe la menor duda. Hay más, en algún caso ni se encuentra hoy en el Congreso el expediente.

pisterios, para su confesión, se conseguiría que estos y nietos en toda la uniformidad que debían venir. Yo, señores, creo que tal como se trata en los presupuestos, no se pueden hacer trabajos de años, porque el gobierno, si el único que puede hacer bien cosas económicas sin que resista ninguna de las comisiones públicas. Hay más: el señor ministro de Hacienda dice a última hora: ¿es menester quitar de cada ministerio tanto y hay que quitar entonces cuando se puede hacer con todo el detenimiento debido, y esto trae dificultades en la discusión, dificultades que no van francas, si el presupuesto se formara del modo que yo he indicado.

Nosotros, señores, queremos hacer economías cuando sean posibles; pero ¿cómo fijamos nosotros al gobierno la suma del presupuesto? No; si siquiera pedimos como en otro tiempo que los sueldos se rebajasen; lo único que queremos es que esos sueldos tengan la debida armonía en unas dependencias que en otras; y es natural que cuando se ven que hay necesidad de aumentar los presupuestos, y al mismo tiempo se dice que el presupuesto ha de salir hasta 2.500 y 3.000 y 4.000 y 5.000 millones, ¿cómo se ven entonces los presupuestos al

La situación política del vecino reino lusitano parece no ser muy estable. Según dice una carta de Lisboa, corren ciertos rumores de crisis ministerial en aquella corte, que van tomando consistencia. Suponiendo que el gabinete presidido por el marqués de Loulé ha perdido toda la fuerza moral y le faltan, por ende, condiciones de vida, indican ya algunos como sucesor suyo probable en el poder al vizconde de Sá-da-Bandeira, que h y dirige el ministerio de la Guerra; pero otros designan al mariscal duque de Saldanha para la presidencia del Consejo, como único hombre capaz de regir hoy los destinos del Estado.

Respecto al gabinete italiano, sigue aun incompleto é inseguro al frente de los negocios, frustrándose todas las combinaciones fraguadas hasta aquí para derribar al baron de Ricasoli, que se mantiene aun en el poder, á pesar de las influencias contrarias que le oponen como sucesor á Rattazi.

Días pasados anunciamos la posibilidad de que ocurriese un desavenimiento entre la Santa Sede y la corte de Rusia; mas hoy parece que se ha logrado conciliar los deseos de ambos gobiernos, mediante algunas concesiones del autócrata.

Esto explica que en el consistorio celebrado el 6, elevase su Santidad al canónigo Felloski á la dignidad de arzobispo metropolitano de Varsovia, para que le propuso el emperador, y que se disponga á enviar un nuncio á la capital moscovita, concesión que había resistido siempre la Rusia, á fin de que el clero católico de sus Estados no tuviese este medio legal de hacer llegar sus necesidades y dolencias á la Santa Sede.

Un telegrama de Roma, ampliando esta noticia, alienta esperanzas de que sean puestos en libertad todos los sacerdotes presos en Varsovia cuando las últimas turbulencias, y que se alce el destierro á los que por igual causa gimen en el ostracismo.

Los diarios alemanes anuncian el regreso á Viena del emperador austríaco, poco satisfecho de la gloriosa acogida que ha obtenido en su viaje á las provincias de Italia. También nos dan cuenta del estado lastimoso de Hungría, diciendo que ha sido proclamada la ley marcial en los distritos de Pesth, Pilis y Sosta.

Un telegrama de Viena que insertan los periódicos de Francia, dice además, refiriéndose á informes de Belgrado, que Mons. Maskoverits, obispo de Temeswar, ha sido nombrado patriarca de Servia.

Otro despacho de Berlín, habla de proyectarse allí la creación de un Consejo de Estado privado, con iguales atribuciones al de Inglaterra, que ejercerá la autoridad legislativa en todos los asuntos de interés general, obras públicas y administración de justicia.

Añade también que en Cassel reina cierta agitación, producida á consecuencia de haber sido disuelta la Dieta de aquel país, porque se confirman las presunciones de que el gobierno tiene formado el propósito de no convocar en manera alguna la reunión de una Asamblea nueva.

De Europa no tenemos mas noticias; las de América, son poco interesantes. Cartas de Charleston declaran exagerados los pormenores de los desastres de que ha sido víctima aquella ciudad. Resulta de sus datos, que solo una tercera parte se ha quemado, siendo de madera las casas que han ardiendo; el fuego no se prendió por malevolencia, sino por efecto de una casualidad, y no hubo rebelión de negros, ni se ha descubierto conspiración alguna ni depósitos de armas, de forma que todos los informes fueron inventados ó exagerados en Nueva-York.

Añaden las cartas que los hechos que asientan están comprobados por expedientes oficiales en que han tomado parte, para garantizar los intereses de sus compatriotas, las cancellerías de los consulados extranjeros, y que esos expedientes van á ser publicados; pero que el Norte hace los mayores esfuerzos para impedir que los periódicos del Sur penetren en Europa.

(Correspondencia particular de El Contemporáneo.)

París 13 de enero.

Los despachos diplomáticos de Alemania hacen presentir cada vez mas muy graves acontecimientos en aquel país.

En Austria y Prusia hay una profunda diferencia de opiniones acerca de la reorganización de la Confederación Germánica. Esta diferencia ha estallado con motivo de una nota dirigida por el conde de Bernstorff al conde de Rechberg.

La corte de Viena había señalado en primer lugar á M. de Benst, ministro sajón, para que presentase el proyecto de la dirección de Alemania por Austria, Prusia y un representante de la línea de Wurtemberg.

La Prusia contesta á este proyecto queriendo llegar al establecimiento de un poder central único, al cual quedaría confiado el mando supremo del ejército y la dirección de los asuntos exteriores. El partido dominante en Prusia aspira á ejercer por sí solo ese poder. Esto no es mas que el germen de una guerra dilatada y terrible.

Dícese que el viaje que va á hacer á Turin el príncipe Oscar de Suecia no tiene por único objeto el proyecto de union matrimonial con la hija segunda de Victor Manuel. Supónese que el emperador Napoleón vería con agrado la formación de una alianza política entre las potencias escandinavas y el reino de Italia; no pudiendo, como no puede, contar con ninguna de las grandes potencias de Europa, querría agrupar otros Estados secundarios.

El decreto imperial anulando la elección de gran maestro de las fraconesmas, ha causado entre ellos un vivo descontento y una gran agitación: háblase de energías manifestaciones en proyecto.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletín religioso. San Antonio, abad. Fiesta religiosa. Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta horas en la iglesia de San Antonio, abad, donde se celebrará solemnemente á su santo titular, predicando en la misa mayor D. Fernando de Albi; por la tarde se cantarán completas y reserva.

También se celebrará función al santo abad en San Cayetano, Italianos y capilla de las reales caballerizas.

Continúa el setenario de la Virgen del Destierro en San Martín, predicando en la misa mayor D. José Lozada, y en los ejercicios de la tarde D. Juan Abdou. Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia titular, y la de la Flor de Lis en Santa María.

Hemos recibido la siguiente carta de Tetuan, en la que se ataca al Sr. Fean, corresponsal de La Correspondencia, por sus inexactitudes, y que dicho sea de paso, en su género, está algo mejor escrita que las del Sr. Fean.

Aseguramos la autenticidad del escrito, cuya anal nos ha impellido á publicar: «Tetuan á 10 de Enero de 1861.—Zeño diretor del con ten Poráneo Malegrate quemaga la mierde de

escribir ensu diario lo que le boi a decir i esque no too lo que Pune la correspondencia del Zeño frean es berda por caqui no Ay guapeza en las Moras ny casi casi en las crest-ianas que toas son con perdon de usetez unas pelgras pue asunq gas tan merifaque ya sabemos de donde es donde ellas lo saean de que las Ebreas son guapas no es ni migaja de berda pue con perdon de usetez son vastante suadas y tienen ca zanoajo que mete mico, lo mesmo dize de las esas cosas que anse á decir porque no ay na de berda y el otro día sa venio a tierra esta su asya y me quedao con perdon de usetez en carnes. El Heno nos ha fardando y arao que lo lamos á Pasar muy mal las bestias con perdon de usetez han enfraquecido y tienen una murria que no pasan muy mal. Esta se dirige pa azbertirle que no es cierto lo que de aquí les derige el Zeño frean y pa que usetez lo sepa que esto es berda lo dice su serbidor pa lo que quieren mandar.

Posdata. Las señas á... Azemilero de las Azemilas de Zebiya.»

FAVORITOS DE LA UNION.

Soñaba yo, lector, ¡lo que es un sueño! hallarme sin gabor y sin levía, y queal mirarme así, me entró la gana de metermee a unionista.

Al punto me admitieron los magnates que administran del pueblo los d-estinos. No tuve mas que dar un beso á O'Donnell, y héteme un señorito.

Por celebrar mi evolucion política, determiné dar una gran fiesta; y del áureo salon de la tertulia se me abrieron las puertas.

Y escuchas, buen lector, en redondillas, la gente que yo ví en aquella estancia, y por tal personal saca el partido que domina en España.

Entré yo por el salon; vi un hombre que se rascaba. ¡Es claro, si se llamaba por ese mismo Rascon!

Su posición es muy rica, tiene encargo soberano de rascar al Gran cristiano cuando el cristiano se pica.

Mirando las musarñas á un resellado encontré. —¿Quién es ese?—preg anté. —Me dijeron.—Hazanas.

—¿Por qué está aquí?—yo decía. —¿Cuando en Africa empezó la guerra, se le tomó por sí allí no la había.

—¿Y aquel tan largo y tan fino? —Es Posada, hombre variante, que está de representante de la raza de Pepino.

—¿No basta Calabazon? —No, señor, porque este es ignorante en el francés. Hoy va á tocar el violon.

Este es siempre el encargado. —¿Y aquel tan rubio y tan terne? —¿Aquel joven? Es Albuerno. ¡Ningun chato le ha engañado!

—¿Y aquel que está en el rincón? —Es Picon. ¿Qué significa? —Sarna con gusto no pica, y aquí no pica Picon.

—¿Y aquel de nariz no parca? —Es Barca, chico empleado, orador..... ¡muy reservado! —¿Aguá va haciendo tal Barca.

—¿Y aquel señor?—Es Panchon..... —¡Ay! ¡Jesús, Jesús, qué veal! —No habla por no hacer un feo hablando á la oposición.

—¿Y aquel?—Blanquete es aquel. —Oiga usted, no está muy floco. —¿Qué ha de estar, ¡corpo di Baco, pues si parece un tone!

(Aun hay tela.—Se continuará.)

Símiles. ¿En qué se parece O'Donnell á unos zapatos viejos? En que siempre se está riendo. ¿Y la cabeza de Calabazon al ohisme principal de todo barbero? En que es vacía.

¿Y el Sr. Salaverria á un gato? En que es enemigo de los gorriones. ¿Y el Sr. Zavalá á un Dux de Venecia? En que es marino, como Marino Faliero.

A un astur inocente preguntaba un gitano: —¿Vas á esperar, Francisco, á los tres reyes magos? —No, contestó muy serio, porque cazo mas largo.

Sabiendo que los reyes hacen buenos regalos, saldrán á recibirlos miles de resellados.

Parece que un individuo de la oposición, célebre químico, ha descubierto un elixir alimenticio de tal fuerza, que con echar dos ó tres gotas de él en un vaso de agua, se tiene con cada buche un escelente alimento diario.

Pienas el autor repartir tarritos entre los ministeriales, con la esperanza de que así haya algunos disidentes.

¿Qué fué de la comision nombrada á gusto de todos? ¿Qué fué del tacto de todos, tan necesario á la union? ¿Ha muerto Calabazon? ¿Vive Gonzalez Serrano? ¿El gran Cidraze, está sano? ¿Dónde andan Rascon y Uriá? ¿Mi querida mayoría, no llegará al verano!

Esta noche se ejecuta en el teatro de Novedades la 21.ª representación de la comedia de media titulada Embajador y hechicero, á beneficio de su autor. SS. MM. y AA. asistirán al espectáculo.

Tomamos de uno de nuestros colegas los siguientes pormenores relativos al hombre que, poseyendo una fortuna de mas de tres millones, ha muerto hace poco tiempo en este Hospital general, víctima sin duda del miserable tratamiento que se daba, y de cuyo hombre no hemos ocupado: «Tenia una fuerte suma depositada en una respetable casa de comercio de esta corte, y á ella recurría á sacar nueve duros cada mes para cubrir todas sus atenciones, teniendo además dada orden irrevocable para que, si se presentaba él mismo alguna vez pidiendo mas, que no se lo entregasen.

Un día, á pesar de este formal mandamiento, se acercó á la casa solicitando tres duros; y preguntado por el dueño que á qué venia aquel desfiliparó, contestó el avaro que eran para emprender un viaje á Badajoz, donde le debían una fuerte suma. Tomó, pues, los tres duros; y un paso despues de otro por el camino real, y pernctando en las cuadras de las posadas ó á campo raso, llegó á Badajoz, arregló el negocio, y del mismo modo que había ido, regresó á la corte: todavía devolvía algo sobrante de los tres duros.

Sobre este hombre se cuenta y no se acaba. Hacía operaciones en la Bolsa de 17 y 18,000 duros, y regateaba hasta la última trinchera los derechos de corretaje: operaciones de aquellas cantidades hizo, pretendiendo pagar dichos derechos con 40 rs.

Creemos que otro ejemplo igual de avaricia no se conoce en la historia del mundo; por eso comprendemos que se haga increíble, aun siendo pálido el retrato que de ese hombre se hace. Lo mejor es oír que estaba monomaniaco.»

Las ilusiones perdidas. No hay ninguna mujer fea en el mundo, decía un poeta en cierta reunion, porque todas ellas tienen en sus facciones algunos de los dones de Venus, y en fin, son ángeles caidos del cielo. —Segun eso, contestó una jamona muy chata y de

facciones irregulares, ¿yo he caido tambien del cielo? —Sí señora, replicó el pollo, pero usted cayó de narices.

Las sociedades Union dramática y Eliseo madrileño, inaugurarán el sábado próximo 18, de nuevo á dos de la noche, el primero de los cinco bailes extraordinarios de misararas que se proponen celebrar en el teatro de Lope de Vega.

Hoy darán principio este año las sesiones públicas de la Academia médico-quirúrgica matritense, continuando el debate pendiente sobre el siguiente tema: «¿Los agentes terapéuticos obran sobre la parte virtual ó solo material del organismo?» La sesion dará principio á las ocho de la noche.

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 48-45. El diferido á 42-20. Duda amortizable de primera clase á 33-50. Duda amortizable de segunda clase á 16-50. Duda del personal á 20-55.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 891 fanegas de trigo al precio de 53 1/2 á 60 reales una, quedando por vender 927. La cebada se vendió de 30 á 33 rs. y á 42 la algarroba.

VARIEDADES.

Discurso leído en la real Academia de ciencias morales y políticas por D. Antonio Alcalá Galiano, académico de número, sobre los principios tradicionales y racionales, y de sus ventajas y desventajas.

Entre los varios principios, que ya unos con otros batallan, ya proceden hasta cierto grado acordes, caminando, si es lícito usar tal expresion, paralelos y coñ lazos que los unen al proponerse llegar á un fin común, hay dos que hoy particularmente dividen á la parte ilustrada del linage humano, cuando pretende asentar la verdadera teoría y dirigir la práctica en materia de legislación, así como en otros puntos que con este tienen relacion mas ó menos estrecha. Considerando los Estados, ó hablando con mas propiedad, las sociedades llamadas naciones ó pueblos, como cuerpos ya formados, y con vida, historia y costumbres propias, hay quienes, al tratar de hacer mudanzas en las leyes, ó de regular y llevar adelante los negocios, pretenden tomar por pauta la tradicion, si bien ajustando á ella las mejoras que de sí dan y piden los tiempos; y hay otros que, siguiendo distinto camino, buscan en la razon, ó en la teoría pura, los principios que deben servir de basa á la fábrica de las leyes, ó de norte que les señale el rumbo que han de seguir en su conducta en todo cuanto está enlazado con la política interior en sus ramos varios y diversos. Examinar las ventajas y desventajas de uno y otro principio, y buscar cuáles son entre ellos los mejores términos de avenencia, es asunto digno de ocupar la atencion de esta real Academia; razon por la cual le escoje por tema del presente discurso el miembro de este ilustre cuerpo, á quien, con mas bondad que justicia al darle tal encargo, ha tocado en suerte llevar la voz en esta solemnia; peso que le abruma, y mas aun, particularmente, cuando considera que, entre sus ilustradísimos compañeros y las respetables personas que componen el presente auditorio, ha de encontrar jueces, si benévolo, capaces de conocer la imperfeccion de este trabajo y la insuficiencia del artificio; y jueces que, si hubiesen contraido igual empeño, habrían saído de él, sin duda, airoso y hasta triunfantes.

Cuando me arrojo, señores, á exponer, examinar y comparar diversas y contrarias doctrinas en un punto de suma importancia y trascendencia, y á coñir trabajo de tal magnitud á los, por necesidad, estrechísimos limites de un discurso académico, pasando superficialmente y de prisa por cuestiones que piden ser tratadas con profundidad y detenimiento, me es forzoso, ante todo, asentar que ninguno de los dos opuestos principios se encuentra seguido fiel y exclusivamente en la práctica. Si apenas es posible hallar en la naturaleza física ó material un elemento completamente libre de toda liga, mas difícil es, si cabe, en lo intelectual ó moral, y bien se podría decir llega á ser imposible en lo práctico, acortar con una serie de hechos, ó dictar un conjunto de máximas donde no vayan un tanto mezclados requeridos con razones, consecuencias del instinto heredado ó propio con ideas formadas por el entendimiento con abstraccion cabal, si pudiese haberla, de lo pasado traído á la mente por la memoria; en suma, el método *ad priori* y el *ad posteriori*, sin que en este ó aquel mas ó menos asome que los afectos humanos están juntos con los juicios, y que los hábitos resisten á todo esfuerzo hecho para descartarlos. Y precisamente en esto consiste que la concordia entre la tradicion y el racionalismo, difícil de lograr en la perfeccion debida ó deseada, exista, aunque imperfectamente, en todo cuerpo de doctrinas y en toda cadena de acontecimientos. Así, pues, el principio de tradicion tiene que ir siempre auxiliado por el racionalismo, y tanto mas, cuanto que, siguiendo su curso los negocios humanos, y siendo forzoso ir constantemente aplicando el recuerdo ó imitacion con algo de repetición de lo pasado, así á lo presente como á todo lo encaminado á proveer á lo venidero, se tropieza con la imposibilidad de obrar ó aun de discurrir de un modo idéntico en casos muy diversos, en muchos de los cuales la diversidad llega á ser notabilísima é importantísima diferencia. En ocasiones tales, ó queda la tradicion desatendida, ó, por una fcción ó interpretación ingeniosa, viene á figurarse conservacion ó renuevo lo que es innovacion verdadera, y el principio racional sirve, no solo para discurrir lo nuevo, sino para hallar y dar razones por donde aparezca ser continuacion un tanto alterada, ó fiel restauracion de lo antiguo.

Tiene el principio tradicional ventajas tales, que bien merece este adelgazar y utilizar del ingenio para acomodar á él las innovaciones mas atrevidas y completas. Pero, al ponderar sus ventajas, sería atroz injusticia no hablar de sus inconvenientes, los cuales son asimismo grandes en cantidad y calidad; triste condicion esta, y fatal consecuencia de la flaqueza humana, que en los actos privados, y juntamente en los públicos, se descubre, dando de ello continuas pruebas los individuos de por sí; y el conjunto de estos, ó, digamos, las entidades llamadas Estados, pueblos ó naciones!

Desde luego, al hablar del principio de tradicion se presenta á la mente una idea exactísima, y es que la tradicion no puede haber sido coetánea con la sociedad; de modo que lo hoy bantizado con este nombre hubo de ser invencion hecha siguiendo la voz de la razon, y por un método sintético, en los tiempos primitivos. Pero cuando tratamos de la tradicion y le hallamos el mérito de que las naciones á ella conformes se presentan como santificadas por pensamientos y afectos tiernos y nobles de amor y reverencia á cosas y personas pasadas, y están en nuestro interior arraigadas y dominantes por hábitos en el obrar y pensar, harto mas poderosos en el ánimo del hombre que las deducciones mas ciertas de principios, ó incontestables, ó poco y mal contestados, si vamos á considerar que hubo una época en la cual no podía existir la tradicion, también veremos que es época oculta en la como niebla que envuelve los comienzos de las sociedades. No son convincentes los argumentos sacados de una comparacion, porque no puede haber verdadera identidad en dos objetos, uno con otro comparados; pero son argumentos que están en uso continuo, lo cual algo y bastante prueba en su favor, siendo fuerza conocer que lo llamado ilustraciones ó ejemplos que tienen carácter de alegorías, si es parte de la retórica y no de la lógica, es lo que en el primer día á

la segunda eficacia auxilio. Es muy general comparar al cuerpo político con el cuerpo físico, en sus dolencias, en su estado de robustez, y en la debilidad de sus dias primeros, en su crecimiento, en su edad madura, en su decadencia, y hasta en lo que, tratándose de un Estado ó sociedad, bien puede ser llamado su muerte. Siguiendo esta comparacion, es claro que tienen los pueblos sus períodos de infancia y de niñez, como los tiene el hombre, y que las sensaciones y las ideas, primero enteramente confusas, y luego un tanto aclaradas, entran en los unos y en el otro sin saber cómo han penetrado y tomado en sus ánimos posesion de no poco lugar; de forma que, sin acortar á conocer de qué manera y por qué, aun antes de llegar á la edad del raciocinio, las sociedades y los individuos se encuentran con una suma de doctrinas consideradas como verdades no disputables y reguladoras de su conducta, si ya no por causa de las pasiones humanas en todo cuanto hacen, ciertamente en todo cuanto hacen se proponen y deben. Y si bien consideramos qué cosa es lo que tiene mayor poder en todos los entes, ya sean reales y verdaderos, con cuerpo y alma, ó digamos perceptibles, ya abstracciones cuya realidad, aun no percibiéndola los sentidos, no deja de ser cierta, pues que se sienten sus efectos, veremos que lo siempre creído y no lo llegado á creer en fuerza de razones; lo nacido del instinto ó de la costumbre que con el instinto se confunde ó se equivoca. Así, cuando la tradicion empieza, sus máximas salen de algo como misterioso ó desconocido, en vez de parecer mero producto de la ciencia especulativa. En esto han acertado los pueblos ignorantes de la religion verdadera, pues que el pueblo de Dios no discurrió los rudimentos y fundamentos de su ley, sino que los recibió de su Legislador Divino, cuya constante intervencion en sus actos, ejercida á veces por ángeles, profetas ó sacerdotes, daba á su legislación y gobierno la índole de una verdadera teocracia. Los paganos, ó imitando á los hebreos en lo poco que de ellos hubieron de saber, por tradiciones oscuras, ó movidos por instintos que los llevaban á descubrir cuán necesario es á los principios fundamentales de la moral y la sociedad tener en su origen y primitiva esencia algo superior á lo humano, también procuraron que apareciese interviniendo, ó creían que había intervenido, en la obra primera de sus respectivas legislaciones algun ente misterioso y sagrado. Famosa es la ninfa Egeria en la historia de los comienzos de Roma; y, si acaso el mismo Numa, de quien cuentan que la consultaba, no pasa de ser un *mytho* ó creacion poética, según varios hoy pretendidos, aun esto dá testimonio de que, al llegar la época de la razon ó del discurso, para labrar con arreglo á máximas hijas del juicio un edificio social, se encuentra el hombre con bases ya sentadas por un ser y en un período, fabulosos ambos en todo ó en parte.

Así el principio tradicional ha venido ya á existir, cuando empieza la tradicion verdadera. Y si á esto se opusiere por objecion que una averiguacion de los hechos desvaneciese las patrañas de la fábula á los ojos de observadores diligentes y sagaces, cuyas observaciones, despues por ellos comunicadas, pasan á ser patrimonio común de los pueblos, á objecion tal puede servir de respuesta que, cabalmente, los fieles al principio tradicional suelen tener en poco las doctrinas destructoras de los fundamentos de su creencia, mirándolas como sueños ó peligrosas innovaciones, y así no pierde la fuerza su fe aun cuando con las mas fuertes razones y aun con la verdad misma se la combata. Tiene la naturaleza, hasta en la parte física, tantos misterios, y hay en el mejor raciocinio puntos tan floacos, y es la averiguacion de lo cierto por lo mucho que es contestado á tal punto dificultosa, que bien es de perdonar, si ya no de aplaudir, la resistencia de los hombres á creer lo que se les va á demostrar ó se les demuestra, y á admitir lo nuevo, que, con euidad y á veces con realidades de mejor, se les ofrece para persuadirlos y moverlos á desprenderse de sus hábitos de creer y de obrar, llegados á ser una parte de su vida y de su esencia. De ello nacen, ó se mantienen á la par, el apego á las preocupaciones, y la firme adhesion á sanas doctrinas; la repugnancia y oposicion juntamente á grandes mejoras y á peligrosas ó fatales novedades; en suma, el principio de conservacion con todas sus ventajas y sus no menores inconvenientes; conservacion no siempre contraria á toda mudanza; pero, si resuelta á hallar, en todas cuantas aprueba y de buena gana admite que se le ven á efecto, una cosa á manera de título genealógico, por donde vengian acreditadas de ser de buena ascendencia, y no meras novedades.

Por aquí viene á enlazarse con bastante estrecho vínculo el principio de tradicion con el gobierno aristocrático, ó digamos, con la sociedad aristocrática. Esta descansa en el amor y respeto á lo pasado, haciendo glorias y ventajas propias los hechos ajenos, pues ajenos eran como individuos los mismos abuelos, aunque unidos á sus descendientes por la transmision de lo que se llama la sangre, y por la comunidad del nombre que les han dejado en herencia. De esto que la razon por sí sola llega á descubrir dá asimismo claro testimonio de historia. Entre otras naciones, Roma en la antigüedad, Venecia en la edad media, é Inglaterra en tiempos modernos, y todavía hoy mismo, si bien con mudanzas considerables, presentan continuos y numerosos ejemplos, siendo muy comunes en su legislación las ficciones legales, casi todas ellas encaminadas á disfrazar el principio racional, al cual por su parte repugna usar de tales apariencias ó fingimientos. Al contrario, en las democracias, y particularmente, en las democracias modernas, cuya filiacion no es muy larga, ni está muy á la vista, pero que tampoco dejan de contar antecesoras en algo remota antigüedad, y cuyo asentamiento inmediato es la revolucion de Francia en 1789, descendiente ella misma de grandes innovaciones en los pensamientos y los hechos efectuados en el discurso de siglo y medio, el principio tradicional aparece nada ó poco respetado, llegándose hasta á escarnecerle, y hacer gala de despreciarle. Y no por que del todo no se consiguiese desprender el ánimo y las acciones de aquello que se condenaba, debe, ó puede negarse, que el olvido y hasta desprecio de la tradicion era la doctrina de los novadores que predominaban entonces, y cuya dominacion hoy aunque, no sin resistencia de sus adversarios, continúa, habiéndose extendido de el pueblo francés á todos, ó casi todos los demas que de la legislación en sus varios ramos han hecho una ciencia.

Son innegables las altísimas calidades de un principio que tiene á la razon por maestra, y en ella se apoya, y de ella arranca; que lleva á la lógica por compañera y guía; que se dirige de unos á otros entendimientos; y cuyos argumentos y doctrinas, á veces ni pueden ser bien refutados, y en no pocas ocasiones, cuando luchan con sus contrarios, llevan lo mejor en la contienda. Parece, pues, que el principio de tradicion no es capaz de satisfacer su causa contra tan poderoso adversario, pero tales misterios encierran las cosas todas de este mundo, que de hecho sigue la guerra entre dos fuerzas al parecer tan desiguales, quedando, hasta ahora indecisa, la victoria, á punto que, en el pobre ánimo del académico, cuya voz autorizada voz está sonando en los oidos del presente auditorio, no hay resolucion bastante para adjudicar la palma á uno ó otro de los contendientes; pudiendo decirse que por nadie queda hasta ahora el campo, y que, si hubiese de darse una corona al vencedor, dictaria la justicia que fuesen coronados ambos competi-

dores, ó, segun la expresion de un poeta inglés, que entre ellos se partiese el símbolo del triunfo.

Los efectos que producen los principios reducidos á práctica son la piedra de toque donde se ensaya y prueba el valor de las teorías; de que no correspondan las resultas á las promesas ó á las esperanzas, cuando se llevan á efecto planes, ó en la apariencia intachables, ó á los cuales ha dado una disputa bien sostenida, completa victoria, nada de lo erradísima, pero muy aprobada y repetida máxima, de que hay cosas en la teoría ciertas y saludables, y en la práctica falsas y perniciosas. Y se califica aquí de erradísima máxima tal, porque, bien mirado, es hasta absurda, pues lo teórico y lo práctico no pueden estar en contradiccion ni aun en discordancia, siendo una teoría, cuando no es falsa, la explicacion de la razon de una serie de hechos, y la práctica los hechos mismos ó el acto de aplicar y poner en ejecucion una teoría. Pero nace el error á que acaba aquí de hacerse referencia de que pasan por ciertas muchas teorías erróneas ó incompletas, y de que es común ir sacando consecuencias de un principio solo, y seguir obrando ó enseñando con arreglo á ellas, sin considerar que hay varios principios exactos y sanos aplicables á las acciones del hombre, y que á la par deben influir en él y dirigirse en sus actos y pensamientos, modificando unos lo que otros tienen de absoluto. Verdad son las matemáticas é innegable la exactitud de uno de sus primeros asertos que declara ser la línea recta el camino mas corto de un punto á otro, y sin embargo, quien fuese á trazar una carretera, erraria si intentase hacerla en línea recta, porque otras teorías no menos exactas debían dictarle que hay obstáculos naturales imposibles ó muy difíciles de vencer para dar paso por lugares demasiado ásperos y quebrados, y hay una asimismo que aconseja llevar á cabo las obras al menor costo posible, cuando la economía no resulta en perjuicio de la perfeccion del trabajo. Ahora, pues, la práctica, prestando á ella la atencion debida para descubrir la razon que la ha dirigido y abona, y no copiando á ciegas ni por espíritu de rutina lo pasado, es una de las cosas que mejor sirven para descubrir lo que en la teoría es falso ó incompleto.

Aplicando lo aquí antedicho al principio tradicional, se conocerá que se engaña quien pretende ajustar fielmente una serie de máximas ó de hechos á su doctrina. Ni hay quien tal haga, ni puede hacerse, y sería locura intentarlo ó pensarlo. La razon, con frecuencia guía á los hombres que intentan desentenderse de sus preceptos, y así, cuando pretenden imitar varían, cuando tiran á copiar inventan, y cuando tratan solo de renovar innovan. Se truecan las criaturas todas con los tiempos, lo mismo que cada una de ellas en particular, y en lo físico con los años; y sienten los viejos de otro modo que sentían cuando eran mozos; y de otra manera piensan y proceden en los diferentes períodos de su vida; y no es todo rutina en sus pensamientos, palabras y obras, y en esto los cuerpos morales tienen con los reales y verdaderos grandísima semejanza. (Se continuará.)

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Aniversario de D. Pedro Calderon de la Barca. El auto dramático alegórico, titulado *¿Cuál es mayor perfeccion?*—La comedia en tres actos *Masanas de abril y mayo*.—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho de la noche.—*La Cruz del matrimonio*.—Baile y sainete.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—Beneficio de doña Trinidad Ramos.—*Dos coronas*.—La Rondaña, por la beneficiada, acompañada con la guitarra.—*El Hombre feliz*.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—Tercer turno.—*El Hijo de D. José*.—*El Loco de la guardilla*.—*El Concierto casero*.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—*No era á ella*.—*Embajador y hechicero*.—Baile.

CAFE LIRICO DE CAPELLANES.—Funcion á las siete de la noche.

Por todo lo no firmado, JOSÉ AGUIRRE.

ANUNCIOS.

LOS DRAMAS DE PARIS. Se ha publicado el tomo tercero de esta interesante novela. Cada tomo cuesta 5 rs. en Madrid y 6 en provincias para los suscritores á EL CONTEMPORANEO, y para los que no lo sean 7 rs. en Madrid y 8 en provincias. Los tomos sucesivos aparecerán de 15 en 15 dias.

DE LA CRIA CABALLAR y de las remontas del ejército, por D. Ramon Ahumada y Centurion. Este folleto se vende á 8 rs. cada ejemplar en las librerías de Lopez, calle del Carmen, 29, Moro, Puerta del Sol; Duran, Carrera de San Gerónimo, 8, y Martin, Victoria, 9.

LA MODE ILLUSTRÉE, JOURNAL DE LA FAMILLE. —Paraisant á Paris tous les samedis.—Un numéro est envoyé gratis sur demande affranchie.—52 numéros par an, de 8 pages, du format de *L'Illustration*, avec de nombreuses gravures dans le texte.

PREMIERE ÉDITION.—Avec plus de 2,000 gravures sur bois, représentant au moins 50 grandes gravures de toiles avec leur description et tout ce que la mode offre de plus nouveau en lingerie, coiffures, sujets de travaux à l'aiguille, au crochet, etc., et enfin en dessins de tapisseries tirés de Berlin et exécutés dans cette ville même pour plus d'exactitude.—Des nouvelles littéraires, contes, romans, accompagnés d'illustrations.—Des morceaux de musique, des rébus, charades et énigmes. Enfin, de 12 á 15 grandes feuilles détachées, donnant au moins 50 patrons, de grandeur naturelle, de robes, manteaux, vestes-zouaves, bonnets, fichus, lingeries, dessins de broderies de tous genres.

Prix (franco): Trois mois, 3 fr. 50.—Six mois, 7 fr.—L'année, 14 fr.

QUATRIEME ÉDITION.—Elle contient les mêmes éléments que la première, plus 12 gravures de modes colorées à l'aquarelle, une par mois.

Prix (franco): Trois mois, 4 fr. 25.—Six mois, 8 fr. 50.—L'année, 17 fr.

TROISIEME ÉDITION.—Elle se compose des mêmes éléments que la première, mais elle donne en plus 25 gravures de modes colorées à l'aquarelle, une tous les quinze jours.

Prix (franco): Trois mois, 5 fr.—Six mois, 10 fr.—L'année, 20 fr.

QUATRIEME ÉDITION (édition de luxe).—Elle contient les mêmes éléments que la première, mais chaque édition reçoit une grande gravure colorée à l'aquarelle, soit, par an, 52 gravures colorées, avec la description de chaque gravure dans le corps du journal.

Prix (franco): Trois mois, 7 fr.—Six mois, 13 fr. 50.—L'année, 25 fr.

Le prix des abonnements doit être envoyé en un mandat sur la poste à l'ordre de M.M. Firmin Didot frères, fils et C. (Les abonnements partent du 1.º de chaque mois.)

Rédaction, administration et abonnements, 56, rue Jacob, á Paris.

On s'abonne également chez tous les libraires de la France et de l'étranger. Tout souscripteur à l'année prochaine (1862), ne sera tenu que pour un trimestre, aura droit à un exemplaire complet de l'année 1861 (numéros parus et restant à paraître) au prix de 10 fr. pour la première édition, de 12 fr. pour la 2.º, de 15 fr. pour la 3.º, et de 20 fr. pour la 4.º. Cette faveur est réservée aux mille premiers souscripteurs.

Éditeur responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ. Imprenta de Luis Garcia, calle de San Bartolomé, 4.